

Provincia de \_\_\_\_\_ Partido de \_\_\_\_\_

Término municipal de \_\_\_\_\_ AÑO 19 \_\_\_\_\_

# LIBRO DE ACTAS

## DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de cinuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Mansueros ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliegos de papel de pagos al Estado, clase segunda y tercera número 118.708 letra A. y B. 0.004278 importante setenta y cinco pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Madrid Real a doce de abril de mil novecientos veintiuna

El Administrador de Rentas



DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro comprensivo de cinuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a el pleno comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Mansueros a veintiseis de junio de mil novecientos veintiuna

V.º B.º

El alcalde



En la Ciudad de Mamamaria a veintidós de junio de mil novecientos cuarenta. Siendo las diez y nueve horas del mismo, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Señores Teniente de Alcalde Don Luciano Infante Luñiga, Don Alfonso Ruiz Caballero, Don Juan Zapata Muñoz, y los tres Gestores Don Matías Ruiz Escobedo, Don Rafael Coronado Ramos, Don Cesar López López y Don Antonio Fernández Pacheco Camacho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Mascaraque y Concejales Cabero, asistido de mí el Secretario al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden di lectura al acta correspondiente a la sesión anterior, celebrada el día 22 de los corrientes, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a una instancia suscrita por D<sup>ña</sup> Ana María Cuervo Alcolea, en solicitud de que se le conceda un despacho de pan, dándose por enterada la Corporación y acordándose quede en estudio dicha petición.

A continuación se dió lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda y el Sr. Interventor municipal, sobre la cuenta que rinde el Agente en la capital correspondiente a las operaciones intervenidas durante el segundo trimestre del año actual, que asciende a un total de pesetas 2482, aprobándose por unanimidad.

Se dió lectura a la cuenta de gastos por servicios municipales que fueron aprobados por unanimidad.

Relación de cuentas de gastos por servicios municipales que presenta la Intervención a la Comisión de Hacienda para su examen e informe:

A Joaquín Abella por suscripción del Ayuntamiento a la Revista "El Consultor de Ayuntamientos"

en el año actual	20'00
A la Casa Enrique Pérez, por modelación impresa para servicios de quintas	197'80
A Joaquín Abella por igual concepto	126'70
A Antonio Calahorra por 1.500 timbres móviles para reintegro de documentos de quintas	375'00
A Aurelio Lozano por 1.100 timbres móviles para el mismo objeto	275'00
A Francisco Muñoz por gastos de viaje a Ciudad Real a la entrega en Caja de los recibos de 1.936	32'35
A Pedro Enrique por 90 kilos de cebada para pienso de los caballos de la Guardia civil	49'50
A Romualdo Camacho y Tomás Salcedo por gastos de viaje a Ciudad Real a resolver asuntos en las oficinas provinciales	64'70
A Antonio Calahorra, Agente del Ayuntamiento en la Capital por gastos de corret. timbres y reintegros suplidos en el 2º trimestre del año actual	89'05
A la Sociedad "General Española de Seguros" por prima de seguro de incendios de edificios municipales	1.357'85
A la Casa Enrique Pérez por 4.000 cartones impresos para el Servicio de la Bascula municipal	118'00
A la misma por material impreso para la Secretaría municipal	35'05
A la misma por igual concepto para la Intervención municipal	10'40
A la misma por igual concepto para la Depositaria municipal	51'50
A Aurelio Lozano por efectos timbrados para	



Secretaría municipal	177'00
A la misma por igual concepto para la Intervención municipal	45'00
A la misma por igual concepto para la Depositaria municipal	45'00
A Sebastiana Calleja y otra por jornales de limpiadores de oficinas y dependencias municipales en el mes actual	90'00
A Carlos Serrano por material sanitario para entretenimiento de instalaciones de suministro de aguas	41'80
A José Pérez por trabajos de fontaneros en las instalaciones del grupo escolar en la calle de las Olivas	276'50
A Edmundo García por trabajos de fontaneros en las instalaciones de los Pasos públicos y Casa Ayuntamiento	37'35
A Fernando Calderín por gastos de coche en la conducción del cadáver de Isidro Eder Pacheco	50'00
A Francisco Castellanos y otros por servicios facilitados como peones transeúntes	24'00
A Carlos Serrano por efectos de ferrería suministrados para reparación de los edificios religiosos del Convento y Concepcionistas.	250'75
A Catalina Villegas por un armario para la oficina local de subsidio al Combatiente	60'00
A Carlos Serrano por efectos de ferrería para obras de entretenimiento en el Cuartel del Castillo	96'77
A F. Ruiz Urbina por efectos de ferrería para reparación de menaje y material de tableros	94'45
A la misma por igual concepto para edificios municipales	52'55
A Carlos Serrano por el mismo concepto	57'00

A Comisión Sr. Noblejas por honorarios de Peito en la medición de la contera alquilada para extracción de materiales para obras de pavimentación	25'00
A Vicente García Pozuelo por agudadoras de pises invertidos en las mismas obras	26'50
A Carlos Servant por efectos de ferreteria para la misma clase de obras	9'25
A Antonio Conado por 27 metros lineales de adoquin para el acera de calles	630'75
A Carlos Servant por manga de goma y otros efectos con destino al riego de los Paseos públicos	507'50
A Casa Luna, de Zaragoza, por material para la Banda municipal	7'55
A los Concejales Don César y Don Rafael Grama-dos por gastos de viaje a Madrid a gestionar asuntos de interes municipal	220'00
A la Imprenta Rodriguez por 100 bandos impresos de la Alcaldia	30'00
A Juan Antonio Garcia, por 150 lamparas para alumbrado publico extraordinario	370'00
A la Imprenta Rodriguez por material de escritorio para el servicio de Escribania rural	3'00
A la misma por igual concepto para Secretaria municipal	3'00
A la misma por igual concepto para la Comandancia militar	293'50
A Juan Mr. Garcia por un rollo de cuerda para los servicios de obras de pavimentación	13'00
Al Pelegrino gubernativo Don Urbano de Ocaña por una dieta devengada en esta Ciudad en comisión de servicio	22'50
A Oscar Cabezas por confección y arreglo de uniforme de empleados municipales	104'50



Al Sr. Alcaide, Sr. D. Manuel Pedrero y Pedro...  
 por jornales invertidos en la persona...  
 anterior y en la actual, en las obras y servicios...  
 contratados a continuación:

Por la reparación del empedrado de las calles Comarcenas, Plaza y Corredizo	1.184'50
Por la limpieza de la vía pública	946'00
Por la custodia y entretenimiento del arbolado y Benes públicos	672'00
Por la apertura de sepulturas en el Cementerio municipal	327'00
Por la reparación de la alcantarilla de la Plaza de Eros en la Carretera	438'00
Por el arreglo de menaje y material de Escuelas	89'50
Por construcción de puertas para el Matadero municipal	89'50

La Comisión de Hacienda que describe, vistas las cuentas que preceden y encontrándolas conforme, se permite proponer al Excmo Ayuntamiento se sirva prestarles su aprobación, y autorizar al Sr. Alcaide para que las haga efectivas de modo provisional.

La Corporación no obstante acordará lo que estime mas conveniente.

Manzanera 24 de junio de 1940

R. Gramados - M. R. Escarban y Alfonso Ruiz = Rubricados

Por el Sr. Presidente se dio a conocer la necesidad de la restauración y pavimentación de algunas calles de la población, acordándose por la Corporación, que la Comisión de Gobernación presente un informe sobre el estado actual de las calles, para proceder el arreglo de aquellas que se encuentren en malas condiciones.

El Sr. Ruiz Escarban, manifiesta la conveniencia de provocar el arreglo sobre accidentes de incendios edi-

Señores Municipales, toda vez que cumpla el que se tenía hecho el día 30 de los corrientes, acordándose por unanimidad, hacer una prórroga con la misma Compañía y en idénticas condiciones que el anterior.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, levantándose la presente acta que firman todos los Señores asistentes con el Sr. Alcalde de todo lo cual como Secretario, certifico.



Manzanera  
Cesar López  
Antonio A. Faiberg  
Juan Lozano  
Mariano Ruiz  
Antonio A. Faiberg

En la ciudad de Manzanares a cuatro de Julio de mil novecientos cuarenta. Sendo las diecinueve horas del mismo, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Señores Teniente de Alcalde, D. Juan Lozano Muñoz y D. Roque Muñoz Díaz Simo y los Señores Gestores D. Matías Ruiz Escobedo, D. Rafael Frana del Raus y D. Antonio Jomandos Pacheco Camacho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Matías que Jonsales Calero, asistido de mi el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria, la que



no pudo celebrarse en primera convocatoria por no haber asistido número suficiente de Señores Gestores para tomar acuerdos.

Declarado abierto el acto, por el Sr. Presidente, de su orden de lectura al acta de la Sesión anterior celebrada el día 27 de Junio próximo pasado, que fué aprobada por unanimidad.

Se dio lectura a una instancia presentada por el vecino de esta localidad Juan José Nieto Lando Camarena, en solicitud de continuar el contrato que tiene establecido con este Ayuntamiento, sobre la finca que tiene arrendada en el sitio de "El Muladar", la Corporación acordó asegurar dicha instancia.

Igualmente se dio lectura a otra instancia presentada por D. José María Rodríguez y Medina, solicitando autorización para poder continuar y terminar las obras que tiene emprendidas en el Cementerio Católico de esta localidad, así como pagar la propiedad, la Corporación se dio por enterada, acordándose para dicha instancia a informe del Sr. Administrador de Rentas Municipales.

A continuación se dio lectura a otra instancia presentada por Juan Herrero Moreno, en solicitud de que le sea reservada la plaza que tiene en la Banda Municipal de Música de 3º, la cual abandonó por tener que incorporarse al Ejército como comprendido en el resguardo del año 1937, acordándose proceder a la subasta y reservar dicha plaza hasta tanto cumpla sus deberes militares.

Se dio lectura a las instancias presentadas por los dueños de Hoteles y Fondas, solicitando la autorización correspondiente para desarrollar dicha industria,

Acordándose en el resto de los señores que explotan esta industria, para comunicarlos la obligación que tienen de ponerse a cubierto de la Ley.

Se dio lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda con relación a la compra de un aparato de cine conoro, siendo aprobado por unanimidad. - Informe a la Comisión de Hacienda. - La Comisión municipal de Hacienda que suscribe, dando cumplimiento a lo acordado por la Corporación municipal en sesión del día 27 del pasado junio, con referencia a la adquisición de un aparato de cine conoro con destino al Gran Teatro, y después de haber estudiado este asunto, tiene el honor de exponer:

Que en las circunstancias actuales y dadas las condiciones especiales del local del Gran Teatro, no hay posibilidad de obtener del mismo rendimientos apreciables, dedicándole a funciones de teatro propiamente dicho, en las otras razones, por las malas condiciones acústicas del mencionado local:

Que teniendo en cuenta las preferencias del público de aquí y la facilidad de obtener programas económicos y adaptables a los gustos y corrientes modernas, la única utilización práctica del Gran Teatro por el momento, está en dedicarlo a funciones cinematográficas; circunstancias que ya apreciaron Corporaciones municipales anteriores, al decidir la compra de un aparato de cine mudo, que es lo que en aquellos años estaba en boga y que en estos fechas y acostumbrado el público a las proyecciones sonoras, no tiene ya aplicación práctica:

Que por las razones expuestas, estima esta Co-



5  
mision, que es de necesidad y conveniencia para la adquisición de un aparato de cine conoro para su instalación en el Gran Teatro, que de otro modo podría ofrecer rendimiento alguno, ya que no sería fácil encontrar contratistas que dispusieran de uno de esos aparatos y que operaran un alquiler conveniente al Ayuntamiento para la explotación de dicho Gran Teatro.

Ahora bien: la adquisición del aparato en cuestión, habría de efectuarse el Ayuntamiento mediante la celebración de la subasta pública o concurso, según lo dispuesto en el núm. 1º del artículo 164 del Estatuto municipal y para poder anunciar esta subasta o concurso, se hace preciso que en el Presupuesto municipal exista la oportuna consignación para atender a este gasto, según lo dispuesto en el art. 4º del Reglamento de contratos municipales de 2 de Julio de 1924.

Y como quiera que en el Presupuesto de gastos en vigor, no existe la consignación necesaria para esta adquisición, quiere decir, que el Ayuntamiento no puede al momento acordarla ni disponerla, pudiendo únicamente, si así lo estima convenientemente, acordar que se incluya la cantidad necesaria en una transacción o habilitación de crédito que pueda formarse dentro del año actual, si hubiera posibilidades de hacerlo, o de otro modo, en el Presupuesto municipal ordinario a formar para el año próximo y una vez obtenido así el crédito necesario, podría anunciarse el oportuno concurso para la adquisición del aparato mencionado. El Ayuntamiento no obstante acordará lo que estime más conveniente. Mandados a 4 de Julio de 1940. - La Comisión = Rafael Granados = A. P.

Escrituras. Rubricados.

Se dio cuenta de los gastos efectuados por  
Servicios Municipales que fueron aprobados por  
unanimidad. Ayuntamiento de Manzanares.  
Relación de Cuentas de gastos por servicios mun-  
cipales que se presentan a la Comisión de  
Hacienda para su examen e informe:

Papeles.

Al Guardia José Plaia por gastos de viaje a C. Real a recoger un menor de edad.	24-05
A Antonio Llanos por 10 cañales desinfecta- tante "Vita" para las oficinas municipales.	43-00
A Manuel López por reparo y buen pieza de cinco máquinas de escribir de las oficinas municipales	50-00
A Vicente Ueda y Juan José Quintanilla por 65 litros de gasolina para el camino invertido para la recogida de chatarra por cuenta del Es- tado y con cargo a gastos ocasionados por la guerra	195-00
A Manuel López por reparo y hubicosa de dos máquinas de escribir de la Comandancia Militar	20-00
A mismo por la reparación de una ma- quina de escribir de las oficinas oficiales	55-00
Al Concejal Delegado D. Rafael Granados para completar el pago de los jornales de los empleados de la Biblioteca Popular en el pasado mes de Junio.	94-00

La Comisión de Hacienda que suscribe, vistas  
las cuentas que preceden y encontradas con-  
formes, se permite proponer al Excmo. Ayuntamiento  
a ser de su entera aprobación, y autorizar al Sr.  
Alcalde para que las haga efectivas a unos pocos.



mal. La Corporación no obstante acordará lo que  
estime más conveniente. Manzanares, 4 de Ju-  
lio de 1946. - R. Granados: y - M. R. Escobedo. Rubricados.

A continuación se dio lectura a las cuentas de  
ingresos de arbitrios, que fueron aprobados por unani-  
midad.

Relación de cuentas de ingresos recaudada por la Ad-  
ministración de Rentas Municipales, por lo caudado  
en el Mes de Junio y segundo trimestre del año actual,  
que se presentan a la Comisión de Hacienda para su  
examen e informe:

Arbitrios

Papeles.

Por adequinos acordados a particulares para acercado de calles.	Mensual	957-15
Derechos de desinfecciones	Trimestral	15-00
Ya de enterramientos	Mensual	182-50
Ya de colocación de lapidas	Trimestre	33-00
Josas y modéllas	Mensual	1.497-39
Muñacacua o repeso	Trimestre	343-75
Matadero	Mensual	1.797-02
Análisis de laboratorio	Trimestre	9-50
Sello Municipal	Ya.	247-00
Urinarios y orinaterios	Ya.	10-00
Puestos de venta de los Pasos	Semestre	75-00
Matanza de cerdos de reses de cerda	Trimestre	10-00
Alquiler de cillas	Ya.	131-40
Puentes y rejas que ahuyan a ortuna	Ya.	407-50
Rodaje o arrastre	Ya.	630-50
Requies en la vía pública	Ya.	1.504-43
Carruajes de hijo	Ya.	168-00
Consumo de carne	Mensual	4.335-83
Ya de bebidas	Ya.	2.946-99
Reconocimiento sanitario por caldo y comera	Mensual	2.907-00

		Peretas	
Multas de Alcaldía	Erivoste		1.255-00
Casas insalubres del primer trimestre 1939:			149-12
Ya	Ya	segundo Ya.	1939 149-12
Ya	Ya	Ya semestre	1939 358-24
Desagües en la vía pública de 1ª trimestre 1939			248-84
Ya	Ya	2º Ya	1939 248-84
Ya	Ya	2º semestre	1939 557-67
Votación en la vía pública de 1º trimestre 1939.			1.293-84
Ya	Ya	2º Ya	1939 1.293-88
Ya	Ya	2º semestre	1939 2.557-75
Juzgado rural del 2º punto de 1939			2.034-36

La Comisión municipal de Hacienda que surge, vista las cuentas de recaudación que poseen y encontrándolas conformes, a por sí propone al Excmo. Ayuntamiento se sirva prestarles su aprobación. La Corporación en obstante acordará lo mas conveniente. Manzanares 4 Julio 1940. R. Granados y - M. R. Escobedo - R. - buscados.

El Sr. Muñoz Díaz Pineda hace constar la necesidad de obligar de algún modo a los caberos a modificar la modoción de la leche, ya que las medidas son muy escasas y además la desobedican con mucha frecuencia.

El Sr. Alcalde dice que se obliga a los caberos a que rayan provistos de los correspondientes candiles, y caso de no haberlo se les impondrá la sanción que corresponde.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, levantándose la presente acta que suscriben todos los asistentes con el Sr. Alcalde, de todo lo cual, como Secretario, en



Justico. - *[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]*



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

En la ciudad de Manzanares a trece de Julio de mil novecientos cuarenta, siendo las doce y nueve horas del mismo se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Sres. Cientes de Alcalde D. Alfonso Ruiz Caballero, D. Juan Lozano Muñoz, D. Roque Muñoz Díaz-Pineda y los Sres. Jectores D. César López y López, D. Matías Ruiz Escobedo y D. Antonio Fernández Pacheco Camacho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Mascabaque Jomates Calero asistidos de mí el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria la que no pudo celebrarse en primera convocatoria por no asistir número suficiente de Sres. Jectores para tomar acuerdos.

Declarado abierto el acto por el Sr. Jector Presidente de su orden de lectura al acta de la sesión anterior correspondiente a la celebrada el día cuatro del actual, la que fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde preguntó al Sr. Sindico si llamó a los pastores de la localidad, a lo que contestó que citados que fueron trató con ellos al objeto de ver la forma de que la leche sea exportada sin falta en las medidas pero, que lo mejor será



traer medidas nuevas y repartirlas a los caberos una vez contrastadas.

Se leyó instancia de Marcelino Villa Pozatos solicitando la plaza de Guardia Municipal que tenía antes de la guerra. La Corporación se dió por enterada acordando pase a la Comisión de Gobernación para su depuración.

Se leyó otra instancia suscrita por D. Diego García Sanjauro, solicitando una plaza de Guardia Municipal acordando la Corporación pase a informe de la Comisión de Gobernación.

Se leyó otra instancia de José Antonio Arias Diaz Merino solicitando le sea concedido el nombramiento de Concesionario para encargarse de la descarga y peso de las mercancías traídas a este mercado por vecinos de los pueblos limítrofes. La Corporación acordó pasarse a estudio de la Comisión de Hacienda.

Se leyó informe del Sr. Sector Delgado del Matadero, aprobándolo por unanimidad, que copiado es como sigue: "El Excmo. Alcalde que suscribe y que a la vez es Delgado del Matadero Municipal, tiene el honor de exponer a la Corporación que al hacerse cargo de dicho Matadero y en visitas giradas al Matadero, ha podido observar que los reses se vienen pesando solamente la canal una vez extraída de ella, el corazón, asaduras, etc. y estas se consideran como despojos, cosa contraria a lo que ocurre al ser vendida que se hace al precio de la carne corriente. Como quiera que el corazón y las asaduras se equiparan en su venta al precio de la carne, supone para el Ayunta-



8  
miento una pérdida en la recaudación por el arbitrio de consumo de carnes y es opinión del que suscribe, que ya que está equiparada su venta, también lo esté en el pago del impuesto, ya no existe ninguna disposición que se oponga. No obstante la Corporación, acordará lo que estime conveniente. - Manzanares, dos de Julio de mil novecientos cuarenta. - Juan Rosano. - Rubricado.

Se leyó oficio del jefe Provincial de Sanidad solicitando le sea devuelta la documentación para el concurso de Inspector Veterinario y que esto que de su efecto; acordóse dejarlo en suspenso.

Se leyó informe de la Comisión de Hacienda sobre la liquidación del Banco de Crédito Local, que fue aprobado por unanimidad; así como también, la citada liquidación del Banco de Crédito Local cerrada en treinta de Junio del año actual que arroja un saldo a favor de este Ayuntamiento de tres mil cuatrocientas quince pesetas con setenta y tres céntimos.

También se aprobó informe de la Comisión de Hacienda para suscribir una póliza de Seguro de incendio con la Compañía "Sociedad Femenina de Seguros" que copiado dice así: La Comisión Municipal de Hacienda que suscribe, ha examinado los documentos que se acompañan procedentes de este Sr. Francisco Capilla como representante de la Sociedad Femenina de Seguros y referentes al Seguro de Inmuebles de los edificios y mobiliario propiedad de este Ayuntamiento que venia en treinta del pasado Junio y de cuya póliza se trata. Este Ayuntamiento en sesión del día veintisiete del pasado Junio, acordó la póliza de este seguro en iguales condiciones que las fijadas en la póliza venida, pero al pre-



por recargos municipales en el consumo de gas y electricidad, del mismo periodo de tiempo que importan pesetas diecinueve mil novecientos setenta y nueve con noventa y siete céntimos y había que descontar además pesetas tres mil seiscientas quince con un céntimo, retenidas en la Delegación de Hacienda de la Provincia el año mil novecientos treinta y ocho para pago de débitos de alumbrado público. - Como puede verse por las cartas adjuntas, la Empresa suministradora se ha dignado aceptar todas nuestras proposiciones y en definitiva, las pesetas cincuenta y nueve mil ocho con cuarenta y siete céntimos, que nos reclamaban han quedado reducidas al pago por este Ayuntamiento de pesetas cinco mil novecientos nueve con veintidós céntimos, con lo que queda liquidado el pago del alumbrado público de la ciudad en treinta y seis meses que finalizan en treinta del pasado abril y que ordinariamente como antes se indica importan mil setenta y nueve mil pesetas. - La liquidación practicada a este efecto por la Intervención municipal y aceptada por la Empresa "Eléctrica Centro España S. A." es como sigue: Cuentas que se fijan como débitos del Ayuntamiento por alumbrado público a Eléctrica Centro España S. A.

Periodo de tiempo	Por alumbrado		Pesetas
	Ordinario	extraordinario	
Abil a febrero de 1937	2.200'00	1.200'00	3.400'00
Todo el año 1938	4.200'00	3.100'00	7.300'00
Primer semestre de 1939	2.200'00	1.100'00	3.300'00
Segundo id de 1939	2.000'00	1.000'00	3.000'00
Suma y sigue	10.600'00	6.400'00	17.000'00



Periodo de tiempo	Por alumbrado		Pesetas
	Ordinario	extraordinario	
Anterior	10.600'00	6.400'00	17.000'00
Segundo semestre de 1939	5.000'00	3.500'00	8.500'00
Entre a 30 abril de 1940	2.500'00	1.504'24	4.004'24
Sumas	18.100'00	11.404'24	29.504'24

### A deducir

Recargo municipal en gas, Electricidad desde 1º Julio de 1938 a 31 Marzo de 1940.	19.979'97	
Cantidades retenidas en Hacienda en 30 de abril, 30 de Diciembre de 1938 para pago a cuenta de estos débitos	3.615'01	23.594'98
Diferencia o débitos líquidos		5.909'26

En la creencia de haber realizado una labor conveniente para los intereses municipales, me permito proponer al Excmo. Ayuntamiento, que previos informes de la Comisión de Hacienda, se sirva acordar la aprobación de la liquidación precedente. Manzanares, nueve de Julio de mil novecientos cuarenta. - El Alcalde. Juan Mascaraque. Rubricado. Hay un sello que dice: "El Alcalde de Manzanares".

Informe de la Comisión de Hacienda. - La Comisión municipal de Hacienda que suscribe, vista la propuesta de la Alcaldía que precede referente a la liquidación de los débitos de este Ayuntamiento con la empresa "Eléctrica Centro España S. A." por alumbrado público y después de examinados los documentos que se unen a la misma y los antecedentes necesarios tiene el honor de exponer. - Que la labor realizada por el Sr. Alcalde convenientemente auxiliado por el Sr. Interventor municipal, es a juicio de esta Comisión altamente beneficiosa para los intereses de este Municipio, por lo que encuentra conforme la liquidación



practicada, en la que se ha obtenido los resultados más convenientes para este Ayuntamiento se sirva acordar la aprobación de la liquidación mencionada en la forma que ha sido fijada por la Intervención municipal y aceptada por la Empresa. La Corporación no obstante acordará lo que estime más conveniente. Manzanara once de Julio de mil novecientos cuarenta. - Alfonso Ruiz. - Matías R. Benítez. - Rafael Franados. - Rubricado.

La Corporación acordó conste en acta una felicitación al Sr. Alcalde y al Sr. Interventor Municipal por las gestiones realizadas en la liquidación del débito con la Empresa Eléctrica Centro España S. A. ya que con ella el Ayuntamiento ha salido altamente beneficiado.

Seguidamente se dio lectura a los liquidaciones del recargo municipal sobre el consumo de gas y electricidad por la Sociedad Eléctrica Centro España S. A. y correspondientes a los veinte meses comprendidos entre primero de Julio de mil novecientos treinta y ocho al 29 de febrero de mil novecientos cuarenta que importan en total pesetas diecisiete mil novecientos setenta y nueve con noventa y siete céntimos, y que son presentadas favorablemente informadas por la Comisión de Hacienda y que fueron aprobadas por unanimidad.

Se leyeron cuentas de gastos por servicios municipales e informe favorable de la Comisión de Hacienda sobre las mismas, que fueron aprobados por unanimidad y que copiados son como sigue. Al Jefe de Negociado D. Francisco Muñoz por gastos de dos viajes a Ciudad Real en servicio



	Pesetas
de quintas	64'40
A Pedro Enrique por sesenta kilos de cebada para pienso de los caballos de la Guardia Civil	36'00
A Romualdo Camacho por gastos de viaje a Ciudad Real, a gestionar asunto de interés en las oficinas provinciales	29'85
A Diego Cabezas por confección de un uniforme para guardias municipales	97'50
A Juan Luis Lillo por material y mano de obra en el entretenimiento de líneas de alumbrado público extraordinario	33'80
A Alfonso Moreno premio por extinción de animales dañinos	7'50
A Marcelo Martínez por cuarto plazo de la suscripción al Diccionario "Alcubillas"	22'70
A Diego Martín Mañas por cien sellos de correo para la Secretaría Municipal	40'00
A Jansen y García de Sevilla por material de escritorio para la oficina de Secretaría.	45'00
Al ferrocarril por portes a este material.	2'20
A Pilar López y Miguel Cobos, socorros como pobres transeúntes	9'00
A la eufemia pobre Lidela García, socorro de viaje a Ciudad Real para presentarse en el Hospital	7'50
A Milagro Carreón por jornales de limpieza en la Comandancia Militar en la 2ª quincena de junio	30'00
A Miguel Muñoz, Jerónimo Piñero y Pedro delgado por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación:	
En reparación del empedrado de las calles de Boballos y Camareñas	624'50
En la limpieza de la vía pública	389'00
En la custodia y entretenimiento del arbolado	

pesetas 336'00  
 y Paseos públicos  
 En la limpieza del Matadero Municipal 72'00  
 En la reparación del camino del Molino Chico 120'00  
 En la reparación de la vivienda del Cen-  
 serge de la Plaza de Foros 205'00  
 Por pinteros en la reparación del material de Ceuclay 71'50  
 Al farmacéutico Antonio Mendón, por medi-  
 cina suministrada a enfermos pobres en el pa-  
 sado mes de junio 2.338'60

Al mismo por material sanitario y medici-  
 nas suministradas al Hospital Civil en el mismo mes 6'35'80.  
 Ruegos y Preguntas. Abierta la sesión de propo-  
 siciones, ruegos y preguntas, hizo uso de la palabra  
 el Sr. Muñoz el que manifestó a la Corporación  
 que el Cabo de Vigilantes de Orbitral, está cobran-  
 do los recibos de la Guardia en el pueblo de Mem-  
 brilla.

El Sr. Alcalde manifiesta que por el Apente Eje-  
 cutivo se activa el cobro de los recibos atrasados.  
 El Sr. Loraño dice que en las pozadas del Río  
 y Universal existen letrinas y barracas que  
 constituyen un verdadero foco de infección y que  
 debe ponerse en conocimiento del Sub. Delegado de  
 Medicina para que este pase visita de inspección.  
 Se acordó a propuesta del Delegado de la Biblio-  
 teca la compra de la Historia de la Cruzada de  
 España en el precio de setecientos veinte pesetas  
 papaderas en tres años y en mensualidades de veinte pts.  
 Se acordó conceder el terreno gratis en el cemen-  
 terio para el sacerdote D. Miguel González Calero  
 Dominquez natural de esta ciudad, que fue asesi-  
 nado por los rojos.  
 No habiendo ninguno Sr. Fiestor que quisiera

hacer uso de la palabra, ni mas asuntos de que tra-  
 tar se dio por terminada la sesión a las veintinueve  
 horas, levantándose la presente acta que firman  
 conmigo todos los Srs. Asistentes, de la que yo el  
 Secretario interino certifico.



*Manzanares*  
*Abadillo*  
*Cesar Lopez*

*Francisco...*

En la ciudad de Manzanares a veinte de Julio  
 de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el Sa-  
 lon de Sesiones de esta Casa Consistorial los Srs.  
 Fiestores de Alcalde D. Alfonso Ruiz Caballero, D. Juan  
 Loraño Muñoz y Srs. Fiestores D. Matias Ruiz Escri-  
 bano Fernandez Pacheco, D. Antonio Fernandez Pa-  
 checo Camacho, D. Rafael Franados Ramos, D. Ce-  
 sar Lopez y Lopez, bajo la Presidencia del Sr. Al-  
 calde D. Juan Mascaraque Gonzalez Calero, asistidos  
 de mi el Secretario al objeto de celebrar Sesión  
 ordinaria, la que no pudo celebrarse en primera  
 convocatoria por no asistir numero suficiente de  
 Srs. Fiestores para tomar acuerdos.  
 Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente  
 de su orden di lectura al acta de la sesión ante-  
 rior, correspondiente a la celebrada el dia trece del  
 actual, la que fue aprobada por unanimidad.

Di lectura a los Boletines Oficiales del Estado y la Provincia, entre cuyos ordenes se inserta la referente al descanso dominical, acordando cumplimentarla.

Di lectura a tres instancias escritas por Antonio Villegas Bruno, Juan Pascual Mascaraque y Marcelina Campaño de Satelo, respectivamente, solicitando la apertura de unos establecimientos de vinos; el Ayuntamiento se dio por enterado y acordó no autorizarles ya que existe una disposición que se opone a ello.

Se dio lectura a una instancia de Manuel Sanchez Guerrero solicitando se le abonen los alquileres devengados en la casa donde está instalado el Juzgado Militar. El Ayuntamiento acordó pasar a estudio de la Comisión de Gobernación para que a la vez esta busque casa para instalar todos los juzgados.

Se leyó la liquidación practicada por la Comisión que lleva la explotación del gran Teatro durante los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio del corriente año que fue aprobada por unanimidad y que arroja el resultado siguiente:

### Ingresos

En el mes de Marzo	pts. 9.063'50
En el mes de Abril	" 5.852'10
En el mes de Mayo	" 5.135'50
En el mes de Junio	" 4.634'50
<u>Total</u>	<u>24.685'60</u>

### Gastos

En el mes de Marzo	8.895'65
En el mes de Abril	6.003'50
<u>Suma y sigue</u>	<u>14.899'15</u>



Anterior	14.899'15	pesetas
En el mes de Mayo	5.108'95	"
En el mes de Junio	4.667'95	"
<u>Total de gastos</u>	<u>24.676'05</u>	

### Resumen

Importe total de ingresos en los 4 meses	24.685'60
id id de gastos id id id	24.676'05
Diferencia o beneficio líquido	<u>9'55</u>

Eludamente informadas por la Comisión de Hacienda, se aprobaron las cuentas de gastos por servicios municipales que copiadas son como sigue:

A Sebastian Lopez por servicios en el cuidado, encendido y apagado del alumbrado publico extraordinario en el primer cuatrimestre del año actual	182'00
Al Instituto Arrieta por material suministrado para el Laboratorio Municipal	48'90
A Juan Robán y otros en com a pobres transientes	16'00
A Juan L. Rillo por material y mano de obra en la instalacion del alumbrado del cuartel militar del Castillo	26'95
A Miguel Muñoz, Jeronimo Pedrosa y Pedro Delgado por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios autorizados a continuacion:	
En el empiezo, acerado de las calles Boland y Obispo y extraccion de arenas	646'50
En limpieza de la via publica	389'00
En la custodia, limpieza y riego del arbolado y Paseos Publicos	336'00
En limpieza del Cuartero Municipal	72'00
En la reparacion del camino del Molino grande	127'00
Albañiles en los Paseos del Rio	57'00
Id en el Cuartero Municipal Civil	116'00

Carpinteros en la reparación de Escuelas 74'50  
 A María Fernández por dos jornales de limpieza extraordinaria en oficinas y dependencias municipales 3'00  
 A Hilgo Cabesuelas por arreglo de un uniforme de Guardia Municipal 53'00  
 A la Compañía Telefónica por abono a teléfono en el mes actual 147'00  
 A la misma por conferencias telefónicas expedidas por la Alcaldía en junio último 65'45  
 A la misma por abono a teléfono en el Hospital-Asilo en el mes actual 18'00  
 A la misma por servicio de teléfono en el Juzgado Municipal del mes actual 20'20  
 A la misma por igual concepto y tiempo en el Cuartel Militar de Castillo 18'00  
 A la misma por igual concepto y tiempo en la Comandancia Militar 110'75  
 A Milagros Carretero por jornales de limpieza en dicha Comandancia en la primera quincena del mes actual 30'00  
 A José Fernández Pacheco por traer de Madrid una máquina de escribir de la Comandancia Militar 21'00  
 Al mismo por traer de Madrid una garrafa para el Laboratorio Municipal 3'00  
 En lectura de los informes de la Comisión de Gobernación que fueron aprobados por unanimidad y que copiados son como sigue:  
 Los Concejales que suscriben, en su calidad de Comisión de Gobernación, tienen el honor de informar que han examinado la precedente instancia, de Don Diego Gujarro García, no proceden



Cambio de Nombre de Calle

14  
 de momento en su lugar en el Cuerpo Municipal, ya que solo existe vacante una plaza ya que uno de los titulares que aun no ha sido depurado la tiene solicitada y como quiera que no se conoce el resultado de depuración, es preferible desestimar la precedente solicitud hasta tanto no se conozca el resultado del expediente de tramitación.  
 Otro Los tres señores que suscriben y que a su vez son los que componen la Comisión Municipal de Gobernación, tienen el honor de exponer: Que cumpliendo los deseos de la Corporación manifestados en la sesión del día veintisiete de junio último pasado, ahora es ya de que en nuestra ciudad se rotulen algunas calles con los nombres de los personajes que más intervinieron y se distinguieron en nuestra Cruzada para lo cual proponen al Ayuntamiento se sirva acordar el cambio de los nombres de las calles en la forma siguiente: Plaza de la Constitución, por Plaza del generalísimo Franco; Calle Ancha por calle del general Miguel Primo de Rivera; calle de la Libertad, por calle del 18 de Julio; Paseo de la Estación, por Avenida de José Antonio; Paseo del Río por Parque del Cuadrillo Franco; calle de la Cárcel, por calle de la Reina Cristina; calle de Morago, por calle de García Morato; calle de la Estación, por calle del general Melá; calle de Durán por calle del general Sanjurjo; calle de Rosado, por calle del Dr. Albizuca; calle de las Grampas, por calle de los Mártires, y calle Empedrada por calle de Carlos Latete. La Corporación no obstante con su elevado criterio, acordará lo que estime más conveniente.  
 En lectura al expediente iniciado al meso del

recumplare de mill novecientos cuarenta y uno.  
Luis Martinez, para la concesion de prorroga  
de primera clase por hijo de viuda pobre, que  
fue aprobado por unanimidad.

El Sr. Alcalde propone a la Corporacion  
la aprobacion del desglose del tercer trozo de  
la carretera de Manzanares a Alcaraz de  
San Juan que lo tiene concedido el Ayunta-  
miento de este ultimo pueblo, destinando para  
los gastos que se pudieran originar, la suma  
del Pazo Obispo y las aportaciones que  
pudieran hacer los propietarios colindantes,  
con lo cual el valor de la obra que hace un to-  
tal de ciento veintisiete mil cuatrocientas ochenta  
y cinco pesetas con sesenta centimos quedaria  
reducido a unas setenta mil pesetas aproxi-  
madamente. La Corporacion se dio por enterada  
y acordó pedir al Ayuntamiento de Alcaraz de  
San Juan autorice el desglose del tercer trozo  
de la carretera anteriormente citada.

Abierta la seccion de ruegos y preguntas  
se acordó la propuesta del Sr. Gamadol, que  
las horas de oficina del Ayuntamiento sean  
de nueve a una y de cinco a ocho por las  
tarde y que este horario sea fijado en la por-  
teria del Palacio Municipal.

Asi mismo se acordó que las nominas  
de trabajadores eventuales se fijen en el ta-  
blon de anuncios, como tambien que los pa-  
naderos pongan el sello de su casa en los  
panes.

Y no habiendo ningun Sr. Rector que qui-  
siera hacer uso de la palabra, ni ningun acun-

tos de que tratar se dio por terminada la sesion  
levantandose la presente acta que firman conmi-  
go todos los asistentes y de lo que yo el Secre-  
tario certifico.



*Manzanarez*  
*Cesar Lopez*  
*Alcalde*

*Francisco*

En la ciudad de Manzanares a veintisiete de  
Julio de mil novecientos cuarenta, se reunieron  
en el Salon de Sesiones de esta Casa Consisto-  
rial, los Sres. Fuentes de Alcalde, D. Luciano  
Trujante Jimena, D. Alfonso Ruiz Caballero y D.  
Juan Lorenzo Munoz, y los Sres. Rectores D. Cesar  
Lopez Lopez, D. Matias Ruiz Escribano, D. Rafael  
Gamadol Ramos, D. Antonio Fernandez Pacheco  
Camacho, bajo la presidencia de Sr. Alcalde  
D. Juan Mascaraque Jimenez-Cabero, asistidos  
de mi el Secretario, al objeto de celebrar en  
segunda convocatoria sesion ordinaria la que no  
pudo celebrarse en primera por no asistir mi-  
nimo suficiente de Sres. Rectores para tomar  
acuerdos.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presi-  
dente de su orden se dio lectura al acta correspon-



Orde a las sesión celebrada el día veinte del actual, la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente de lectura a los Boletines Oficiales del Estado y la Provincia recibidos durante la semana, acordando cumplimentar cuantas disposiciones competan a este Ayuntamiento y en particular la Circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia inserta en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 89 de fecha veinte y cuatro del actual, sobre desplazamiento de Comisiones Municipales.

Se leyó un informe de la Comisión de Fomento sobre el proyecto de obras del segundo trimestre del año actual acordando el arreglo de las calles Libertad, Bolívar, Toledo, Doctor con implantación del acerado en la primera, el levantar la muralla de la Antigua Cárcel, el acerado de la fachada del Río y pintar el kiosco, no se aprobó la ampliación de la acera del Paseo de la Estación (impar) hasta los árboles. A propuesta del Sr. Alcalde se interesó que la Comisión de Fomento traiga a sesión un informe estudio y proyecto del acerado del Paseo de la Estación pero con baldosa, como así mismo de todas las calles céntricas de la población y portales de la Plaza del Generalísimo. Así como también que se elabore por la Comisión de Fomento el proyecto del acerado y empedrado de la fachada del Río.

De lectura a una instancia de Francisco Romero Poreba, solicitando el tras-



lado de los restos de su suegra y cuñado Bernarda Maco Alcala y Albano Pedraza Yáquez, que fallecieron el 29 de Junio de 1927 y primero de Noviembre de 1916 desde la sepultura general a una propiedad situada en la zona diez; acordando concederle el permiso pero en el mes de Octubre.

De lectura a una instancia del Director de la Banda Municipal solicitando se nombre a Eulogio González Moreno para una plaza de segunda y al coronado Guillermo Galero Nieto para una de tercera. La Corporación acordó hacer los nombramientos propuestos.

Favorablemente informadas por la Comisión de Hacienda se leyeron y fueron aprobadas por unanimidad las siguientes cuentas de gastos por servicios municipales:

A Miguel Muñoz, Jerónimo Pedraza y Pedro delgado por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios costados a continuación:

En el empiezo y acerado de la calle Bolívar	685'50
reparaciones en la Toledo y extracción de arcas	338'00
En la custodia y riego del arbolado, Paseo Público	
Albañiles en el arreglo de las tarjas de los	167'50
Paseos del Río	408'00
En la limpieza de la vía pública	78'00
En la limpieza del Matadero Municipal	134'00
Reparación del camino del Molino Grande	
Carpinteros en el arreglo de puertas y	59'50
ventanas de edificios municipales	

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el siguiente informe de la Comisión de Hacienda



con se acordó la compra a la Casa Navas de Madrid, de unos corrajes en porras para las Guardias Municipales.

Y no habiendo ningún Sr. Jefe que quisiera hacer uso de la palabra ni más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que firman conmigo todos los asistentes y de la que yo el Secretario certifico.



*[Handwritten signatures]*  
César López

*[Handwritten signature]*

En la ciudad de Manzanares a uno de Agosto de mil novecientos cuarenta, siendo las diecinueve horas del mismo, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Fuertes de Alcalde D. Alfonso Ruiz Caballero, D. Juan Cerrano Muñoz, D. Roque Muñoz Díaz-Pués y los Sres. Jueces D. Matías Ruiz Escobedo, D. Antonio Fernández Pacheco Camacho, D. Cesar Lopez Lopez, D. Rafael Granados Ramos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Mascaraque González-Lalón asistidos de mí, al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria.



Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden de lectura, al acta de la sesión anterior correspondiente al día veintisiete del pasado mes de Julio, la que fue aprobada por unanimidad.

Se leyó instancia de Dolores Muñoz Parilla que presenta la dimisión del cargo de Escribiente Temporal que venia desempeñando en este Ayuntamiento. La Corporación se dio por enterada.

También se leyó otra instancia de Tomás Rodríguez de la Paz, solicitando autorización para poner un puesto de berengenas y vino en los Pasos del Generalísimo. La Corporación se dio por enterada y acordó concederle dicha autorización.

Seguidamente de lectura al acta levantada por el Tribunal encargado de juzgar el concurso oposición celebrado el día veintidós del pasado mes de Julio para cubrir las plazas de Auxiliares Administrativos de este Ayuntamiento que copiado dice así:

Acta.- En Manzanares a las dieciocho horas del día veintidós de Julio de mil novecientos cuarenta, se reunen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial con el fin de constituir el Tribunal designado para celebrar el concurso de admisión y nombramiento de Escribiente de la Administración de Rentas Municipales y Auxiliar de Secretaría de este Ayuntamiento, anunciado en el Boletín Oficial del Estado número trescientos trece, correspondiente al día batido número trescientos trece, correspondiente al día veintidós de febrero del año actual, el Sr. Jefe D. Rafael Granados Ramos, por delegación del Sr. Alcalde Presidente D. Juan Mascaraque González-Lalón, que el Interventor Municipal D. Angel Ferrero León, que acompañan la representación municipal y el Presidente de la Oficina de Colocación de Obreros, D. Benabé Ruiz

Caballero, como representante designado por la Comisión Provincial de Reincorporación de Combatientes al Trabajo, asistido por mí el Secretario de esta Corporación Municipal. No asiste por encontrarse ausente el representante del Proceso Oficial de Estomatología Dental, por lo que se ha por constituido el Tribunal con los Jueces que antes se mencionaron. Por mí el Secretario se hizo entrega del expediente de este concurso con las solicitudes presentadas, examinada la documentación correspondiente y visto que no faltan ningún documento de los expidos, el Tribunal ante segundo acuerdo lo siguiente: Primer. Admitir a examen a los dos solicitantes ya que reúnen las condiciones necesarias. Segundo. Que las plazas no solicitadas por Caballero y Utiladas, Giralles Provisionales y grupos sucesivos se sacen a los grupos siguientes y que los que resulten sobrantes no no haber sido solicitadas por los que a ellos tienen derecho o porque no los sean adjudicadas si son eliminadas o desaprobadas, se adjudiquen provisionalmente hasta la resolución definitiva que proceda, a los aspirantes que sin pertenecer a los grupos reglamentarios de número capacidad necesaria para desempeñarlos. Tercero. Que los ejercicios que han de realizar los aspirantes serán: Escritura al dictado, análisis gramatical, resolución de un problema aritmético y redacción de un oficio con libertad de fondo correspondientes al ejercicio escrito y resolución de uno de los temas insertos en el programa de la disposición ministerial, como ejercicio oral. Los ejercicios del examen escrito serán de conjunto y el del oral será individual.



segundamente fueron eliminada los aspirantes a este concurso presentándose solamente D. Alfonso Pizarro de Virguez y Ubeda, no habiéndose en el momento del concurso el solicitante D. Julián Spínola. Ante segundo y después de idetificado el material necesario al aspirante presente, se procede a efectuar el primer ejercicio para lo cual se le dicta en alta voz el párrafo preliminar del Decreto de la Reorganización de Gobierno sobre la evolución del ganado interviniente a los agricultores al objeto de llevar a cabo la obra de mejoramiento del agro español, a ventura de abril de mil novecientos treinta y nueve, que el concursante escribe analizando después gramaticalmente las primeras palabras del citado ejercicio de dictado. La continuación se dicta un problema de interés simple; después de resuelto este se propone al concursante la redacción de un oficio sobre un tema elegido por él, que después es escrito a máquina. Hecho lo cual es firmado y entregado al Tribunal. Finalmente se procede al ejercicio oral, siendo convenientemente ajustándose al programa inserto en el Boletín Oficial, sobre el tema Clasificación de los habitantes de una termino municipal y formación del Padrón Municipal. Examinados los ejercicios se retira al concursante y para el Tribunal a su vez se puntúan aisladamente los ejercicios escritos realizados, operación que se efectúa con arreglo a las condiciones fijadas en el anuncio del concurso y que en definitiva de los resultados siguientes:

Nombre	Condición	Puntuación
D. Alfonso Pizarro de Virguez Ubeda	Padre casado	5

Acto seguido se procede a fallar en definitiva en concurrencia y a acordar la propuesta de nombramiento que haya de hacerse a la Corporación Municipal. Examinada después de calificación obtenida por el concursante admitido y teniendo en cuenta las aptitudes demostradas por él, el Tribunal acuerda dirigir a la Corporación Municipal la siguiente propuesta:

Para su nombramiento en propiedad

Nombres	Grupos a que pertenece	Cargo
D. Alfonso Vázquez Ubeda	Padre original	Auxiliar de Secretaría

ya que tal es tanto por haber por falta de concursante la plaza de Escribiente de la Administración de Rentas Municipales. Y después de acordar que el presente expediente se pase para su cumplimiento a la Corporación Municipal y ordenando lo mejor y más legal y justamente posible a petición que le fue confiada, el Tribunal declara terminada su actuación por lo que el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes con firma el Secretario que de todo ello certifica: R. firmados: A. Ferrer - Bernabé Ruiz - Francisco J. Calero Rubricada f.

La Corporación se conforma con la propuesta del Tribunal acordó nombrar a D. Alfonso Vázquez Ubeda, Auxiliar de Secretario en propiedad. Deliberadamente informadas por la Comisión de Hacienda se leyeron y fueron aprobadas por unanimidad las siguientes cuentas de ingresos rendidos por la Administración de Rentas Municipales correspondientes al mes de Julio del año actual.

Arbitrios

Casas insalubres	Rentas
	1.170'23



Arbitrios

20

Presión

Derechos de autoramientos	157'50
Pesas y Medidas	3.615'59
Matadero	1.915'06
Desagües en la vía pública	1.793'28
Instituto de carnes	5.232'30
Id. de bebidas	2.486'19
Reconocimiento de pesas y cerros	2.004'20
Casas insalubres 1º trimestre del 1939	187'68
Casas insalubres 2º trimestre de 1939	187'68
Id. id. 2º trimestre de 1939	374'16
Marbería rural del 3º trimestre de 1939	1.897'92
Desagües en la vía pública 1º trimestre de 1939	43'87
Id. id. 2º id. de 1939	43'87
Id. id. id. trimestre de 1939	87'74
Voladuras en la vía pública 1º trimestre de 1939	1.076'87
Id. id. 2º id. de 1939	1.076'87
Id. id. id. trimestre de 1939	2.153'75

También fueron aprobadas las cuentas de gastos de servicios municipales favorablemente informadas por la Comisión de Hacienda y que son las siguientes:

A la Revista de Gobierno y Admón. Local, municipal del Ayuntamiento de un trimestre	17'70
A José Calatayud por los gastos de tinta y papel para la Oficina de Rentas	7'00
A María fernández y Rosalinda Gallego por los jornales de limpieza de oficinas y oficina de Hacienda Municipales del mes actual	99'00
A Manuel Cano por libros y otros efectos para limpieza de oficinas dependencias municipales	9'00
A Nicamor Cabrajal y otro por socorro como socios	8'50
Transcursos	
A Milagros Carsten por jornales de limpieza	

de la Comandancia Militar 32'00  
 a Miguel Muñoz, Jerónimo Pérez y Pedro  
 delgado se formalizara invertidos en la se-  
 mana anterior en las obras y servicios  
 anelados a continuación

Empiezo y arreglo de la calle de Platas  
 reparaciones en la folida y cobramiento de arena 760'50  
 Limpieza de la vía pública 423'00  
 Custodia Limpieza y riego del arbolado y pa-  
 rtes públicas 336'00  
 Limpieza de Cementerio Municipal 72'00  
 Arreglo de la tarja de riego de los Paños 167'50  
 Limpiezas en el arroyo de Suroeste y en  
 tarja de edificios Municipales 95'50

Seguidamente hizo uso de la palabra el Sr.  
 Ruiz como presidente de la Comisión de Hacienda, el  
 que manifestó que la Comisión conjuntamente con  
 el Sr. Interventor de fondos, han examinado la si-  
 tuación económica actual del Municipio y que  
 la Comisión no aprobará ningún gasto a par-  
 tir de esta sesión hasta tanto que los sueldos  
 que se deben a los empleados Municipales, cor-  
 respondientes a los meses de Junio y Julio no se  
 hayan satisfecho y que lo que procede es el pago  
 total de todas las obras del Ayuntamiento. El  
 Sr. Prunadas que se acuerda con las manifes-  
 taciones hechas por el Presidente de la Comi-  
 sión de Hacienda se ha informado del Sr. Inter-  
 ventor Municipal que ascienden las nóminas de  
 los empleados a unas cuarenta mil pesetas  
 mensuales y que la Comisión no aprobará nin-  
 gun gasto si no lo hubiera sido antes por la  
 Corporación en pleno.



Se acordó nombrar Pipilonti, Temporal de lin-  
 tas municipales a D. Francisco Lobo Jimenez y  
 a D. Francisco Ruiz del Moral.

El Sr. Prunadas como Concejal delegado del Ayuntamiento  
 dió lectura al contrato para cesión por suito fun-  
 ciones del Gran Teatro, a la compañía que dirige  
 el Sr. Domingo, cobrándose por esos días mil pe-  
 setas en concepto de alquiler.

Abierta la sección de proposiciones, ruegos y  
 preguntas, hizo uso de la palabra el Sr. Pacheco  
 que preguntó al Sr. Ruiz si arregló ya  
 el asunto de la venta de leña, a lo que el Sr. Ruiz re-  
 spondió afirmativamente; el Sr. Pacheco dice que si  
 siguen tardando, leña, acordando la Corporación  
 que el Sr. Pacheco intervenga en el asunto de la venta  
 de la leña para lo cual adopte las medidas que más  
 tenga por conveniente.

El Sr. Pacheco dice que tiene muchas tabas ha-  
 las sillas y sillas en los campos de Generalísimo  
 como quiera que debido a que están estacionadas en al-  
 gún lugar de entidades y particulares hasta ahora no  
 se han podido recuperar y ya no da tiempo a se-  
 sacarlas a subasta ya que cuando los plazos re-  
 glamentarios para subastas cumpliesen se habrán  
 pasado casi todo el mes de agosto y que lo  
 mejor sería dárselas si lo hubiese a un fe-  
 licionario para unos meses más se le cobien el  
 valor bajo el tipo que la Corporación acuerde;  
 la Corporación acordó cobrarlas por cinco pesetas du-  
 rante el mes de Agosto, como quiera que los  
 dominios anteriores se cobien a man de Calle  
 ia Merino, se acordó cobrarlas a dicho Sr. para  
 que las explote durante el mes de Agosto bajo el

tipo de cien pesetas

Y no habiendo ningún Sr. Gestor que hiciese uso de la palabra, ni otra cuenta de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesión levantándose la presente acta que firmaron conmigo los asistentes y de la que yo el Secretario certifico.



*Manzanar*  
*San Isidro*

*[Signature]*

En la ciudad de Manzanares a diez de Mayo de mil novecientos cuarenta, siendo las once y cinco horas del mismo, se reunieron en el Salón de Reunión de esta Casa Consistorial, todos los señores Alcaldes D. Alfonso Ruiz Caballero, D. Juan Torano Muñoz, D. Roque Muñoz Díez-Piñes y los Sres. Gestores D. Rafael Garrido Ramos, D. Martín Ruiz-Escribano, señores Facilitos y D. Antonio Fernández Pacheco Camacho, bajo la Presidencia del Primer Teniente Alcalde D. Luciano Infante Luján, asistentes de mi cargo, al objeto de celebrar sesión ordinaria, la que no pudo celebrarse en primera convocatoria por asistir número suficiente de señores



para tomar acuerdos

Declarado abierto el acta por el Sr. Presidente, de su orden se dio lectura al acta de la sesión anterior correspondiente a la celebrada el día primero del actual, la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura al Real Decreto de 11 de Mayo del Estado de la Provincia recibidos durante la presente semana, acordándose cumplir con las cuantas disposiciones concierne a este Ayuntamiento.

Se leyó un oficio de la Comandancia Militar de esta plaza sobre la construcción de nuevas obras indispensables en los locales que ocupan las tropas de este destacamento, acordándose pasar a estudio de la Comisión de Fomento y Obra pública.

Se leyó otro oficio de la Inspección Provincial de 1ª Enseñanza sobre la apertura en el próximo curso de las escuelas de Madrid, habiendo manifestado para su efecto, acordándose constatar que existe extremo de interés a la Dirección General de Prisiones.

Se dio lectura a una instancia de Francisco Pozo Ramírez, acordándose pasar a informe de la Comisión de Hacienda.

Se leyó otra instancia del Director de la Compañía de Caudía, que actúa en el gran fiato D. Luis Benigno de Lina sobre la condonación del pago del alfiler del citado fiato ya que los intereses han sido inferiores a los gastos. La resolución acordada sobre a informe de esta Comisión del fiato.

Deliberando informada por la Comisión de Hacienda se leyó y fue aprobada por unanimidad



midad la siguiente cuenta de gastos por  
 servicios municipales.  
 A Marcelo Asturias por suscripción al Dic. Ptas.  
 cronario de "Alcubilla" 22'70  
 Al Sr. Fortino S. Franco J. Galero por gus-  
 to de viaje a Ciudad Real y Alcazar para ges-  
 tion de asuntos de interes municipal 101'25  
 A Ramonillo Jimacho por gastos de viaje a  
 Ciudad Real por igual concepto 28'35  
 A la Tca. de J. Navas de Madrid por corres-  
 je y otros efectos para equipo de Guardia  
 Municipal 635'00  
 A Juan Luis Villo por material y mano de  
 obra en el entretenimiento de linea de alum-  
 brado publica extraordinario 54'00  
 A Ramon Camacho por losade de sants y  
 talcos de la oficina de la Adm. de Rentas 10'50  
 A Jose J. Arguete por los cajas de plomo  
 para las oficinas de Secretaria 36'00  
 A Manuel Cano por una docena de escobas  
 para limpieza del Palacio Municipal 6'00  
 A la Sociedad "Agua Potable y Alcantarilla-  
 do de Manzanares" por suministro de aguas,  
 saneamiento y entretenimiento de instala-  
 ciones en edificios municipales en el  
 mes de Junio 520'75  
 A la misma por igual concepto en el  
 mes de Julio 583'75  
 A la misma por igual concepto de  
 Evacuaciones publicas en el mes de Junio 77'10  
 A la misma por igual concepto en el mes  
 de Julio 110'60  
 A la misma por igual concepto en



Cuartiles y dependencias militares en el mes de Junio 568'85  
 A la misma por igual concepto en el mes de Julio 600'70  
 A Jose En Munique y otros por socorro a saba  
 transcurto 25'00  
 A Manuel Peromingo Pedro y Pedro Delgado  
 por jornales invertidos en la semana anterior  
 en las obras y servicios anotados a continuacion:  
 En la pavimentación de la calle de Bolanos, re-  
 paraciones en la Folito y estender materiales  
 en la fachada del Rio 736'50  
 En la reparacion de bocas de alcantarillado  
 en la calle del Rio 81'00  
 En la limpieza de la via publica 493'00  
 En la custodia, limpieza y riego del arbolado  
 y Pasa Publicas 366'00  
 Apertura de estructuras y limpieza del Cuen-  
 tario Municipal 84'00  
 Reparaciones y blanqueos en la casa n°1 de la  
 calle Empedrada 107'50  
 Carpinteros en el arreglo de puertas y ventanas  
 en edificios municipales 69'50  
 Se leyó informe de la Comision de Hacienda que  
 fue aprobado por unanimidad y que coincide vice  
 asi: La Comision Municipal de Hacienda que me  
 erite tiene el honor de exponer: Que la consignacion  
 disponible para atender al pago de las cuotas  
 de subsidio de vejez de los empleados y obreros  
 municipales es de 60 mil 250 pesetas, que se han ago-  
 tado con el pago de las cuotas de los cinco bi-  
 meses meses del año actual quedando lo tanto  
 sin consignacion las cuotas de los meses de  
 Junio y Julio que importan Ptas. setecientas



once con veintiseis etc; por lo cual y como quise  
ra que se trata de un acto obligatorio y de ca-  
racter urgente si una placada desta Comisión se  
haciere presente a la Corporación Municipal, se  
sirva acordar que las peticiones que se han con-  
veintiseis veintiseis mencionadas se hagan con-  
cargo a la Comisaría del Capítulo de San-  
ta Cruz. La Corporación no obstante acordará lo  
que estime más conveniente; Manzanares a  
veinte de Agosto de mil novecientos cuarenta;  
En Comisión, Alfonso Ruiz y R. Prados. Rubricados.

Y no habiendo ningún Sr. Jefe que quisie-  
ra hacer uso de la palabra en más asuntos  
de que tratar se dio por terminada la Sesión  
levantándose la presente acta que firman con-  
migo todos los Sres. asistentes y de la que yo el  
Secretario certifico.



*[Handwritten signature]*

En la ciudad de Manzanares a diecisiete  
de Agosto de mil novecientos cuarenta y siendo  
las diecinueve horas del mismo, se reunieron  
en el Salón de Sesiones de esta Casa Comunal



rial, los Sres. Jueces de Alcalde D. Alfonso Ruiz  
Caballero, D. Roque Muñoz Díaz, D. Juan Lo-  
zano Muñoz y los Sres. Jueces, D. Rafael Prados  
Ramón, Don Matías Ruiz Escobar, D. César López  
y López y D. Antonio Fernández. Pádelo Comarcal, bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Mascarague  
Pascual Calero, asistido por mi el Secretario, al objeto  
de celebrar en segunda convocatoria sesión ordinaria  
la que no pudo celebrarse en primera convocatoria  
por no existir número suficiente de Sres. Jueces pa-  
ra tener acuerdos.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se  
dio orden de lectura al acta de la sesión anterior  
correspondiente al día diez del actual, la que fue  
aprobada por unanimidad.

Seguidamente di lectura a una instancia sus-  
crita por D. Alfonso Pedro Peña solicitando se le  
reconociera en el nuevo presupuesto el crédito cono-  
cido a su favor por la alineación de la calle del  
Falcón en su casa número ocho que importa mil  
veintiseis pesetas. La Corporación se dio por ente-  
rada y acordó pasar a estudio de la Comisión de  
Hacienda.

Se leyó un oficio del Ayuntamiento de Al-  
cázar de S. Juan, referente al desdoblamiento del tercer  
trazo de la Carretera que va de esta ciudad a la  
de Alcázar de S. Juan, acordándose pasar a estudio  
de la Comisión de Hacienda.

Se leyó informe de la Comisión de Hacienda  
sobre la instancia presentada por Francisco Paz  
Ramírez, siendo aprobado.

Se leyó también otro informe de la Comisión  
de Hacienda referente al acta levantada sobre el

Gran Teatro, el que también fue aprobado.  
 También de lectura a un informe del  
 Cester Delgado del gran Teatro que fue aproba-  
 do por unanimidad y que copiado dice: El Con-  
 sejal que suscribe, cumpliendo el acuerdo de la  
 Corporación tiene el honor de informar: Fu-  
 ebrados tenido intervenida la taquilla del gran  
 teatro durante la actuación de la Compañía  
 de Comedias Luis Domínguez Lima, ha podido  
 comprobar que dicho espectáculo ha dado un  
 ingreso bruto de tres mil quinientos cuarenta  
 y cinco pesos y los gastos originados por  
 el mismo han ascendido a pesos tres mil ochenta  
 y seis con sesenta céntimos, resultan-  
 do por tanto un déficit de trescientos veinti-  
 cinco con diez céntimos, que para nivelar se  
 redujeron de la nómina de los empleados que  
 el Sr. Domínguez tenía la obligación de pagar  
 y a lo que prestó su conformidad el personal.  
 Por todos los datos expuestos se justifica cla-  
 ramente que el Sr. Domínguez Lima, persona  
 honrada y de prestigio, no ha podido abasar  
 la cantidad en que le fue cobrado el teatro. La  
 Corporación no obstante acordará lo que es  
 tiene más conveniente: el encargo a catorce  
 de agosto de mil novecientos cuarenta. El Con-  
 sejal Delgado, R. Franzen, Rubricado.

Favorablemente informadas por la Comisión  
 de Hacienda se leyeron y fueron aprobadas  
 por unanimidad las siguientes cuentas de gas-  
 tos por servicios municipales.  
 A D. Clemente Povedano y otros cuatro por dietas  
 desempeñadas como delegados del Sr. Gobernador



Civil en su visita a esta ciudad el día ocho del  
 actual. 105'00  
 Al Recadero Pedro Pizarro por traer de Ma-  
 drid una caja de correaje para el equipo  
 de la Guardia Municipal. 8'50  
 Al ferrocarril por porte a material para  
 la oficina de la Com. de Rentas 6'55  
 A Francisco Otero y Angel Rouseiro por soco-  
 rros como pobres transcurtos. 9'00  
 A Francisco Flores por seis litros de vino para  
 la Comita dada a los pobres con motivo de  
 la feria de esta ciudad 6'00  
 A Miguel, Minimo, Termino Pedrosa, y Pedro  
 Delgado por jornales invertidos durante la  
 semana anterior en las obras y servicios  
 auxiliares a continuación:  
 En reparación y paramento de la fachada del  
 Rio. 359'50  
 En limpieza de la vía pública 362'00  
 En la custodia, limpieza y riego del colcha-  
 do y Pisos Públicos. 378'00  
 Blancos de Escuela Nacional 163'50  
 En la construcción de un pedestal para  
 la Cruz de los Caídos 106'00  
 Construcción de los cuencos y sucana. pa-  
 ra los actos de feria 85'50  
 Socorro como pobres transcurtos a Doña Norma  
 Mitá de la Caridad 25'00  
 A Juan Antón para por dos cuilleras para  
 las instalaciones de los vestios de feria 0'00  
 A Gregoria Miel, de Madrid por tres cepas  
 para reunir en los festejos de feria del  
 año actual. 112'00

A Manuel Masarro por cintas de colores  
 nacimientos para festejos de feria 6'65  
 A Joaquín S. Cantalejo por cinco conejos  
 y seis pollos para comida en las carneras  
 de la Sortija de la feria 73'00  
 A D. Lizar Torres por premios pagados en  
 la carrera de cintas y cucanas en la feria 100'00  
 A Alfonso J. Pariana por cuatro conejos  
 para las cucanas de los días de feria 30'00  
 Segundamente se acuerda por unanimidad  
 el pago de los gastos siguientes:  
 A Miguel Muñoz, Jerónimo Pedrero y Pedro  
 Delgado, por jornales invertidos en esta se-  
 mana en las obras y servicios autorizados  
 a continuación:  
 En embudo y acera de la calle de  
 Bolanos y recogida de arena 378'50  
 En limpieza de la vía pública 143'00  
 En custodia, limpieza y riego del arbo-  
 lado y Pasos Públicos 378'00  
 En la limpieza del Matadero Municipal 42'00  
 Obra de reparación del Cuartel de la Guardia  
 Civil 163'50  
 Orreple de cuadras para caballos de la  
 Guardia Rural 78'00  
 Carpintería en edificios municipales 59'50  
 A Remaldo Camacho por gastos de viaje  
 a Ciudad Real para recibir el aumento de in-  
 terés municipal 328'5  
 A Julian Carranga por una aguja de ca-  
 rabana de la Guardia Rural 5'00  
 A Julian López por seis lunas de seguridad  
 para el servicio de la Guardia Municipal 27'65




A Manuel Cano por gastos de limpieza  
 oficinas municipales 5'50  
 A Eugenio Martínez y otros por socorro como  
 sobre transcientes 10'00  
 A Milapros Carretón por jornales de lim-  
 pieza de la Comandancia Militar en la  
 primera quincena del mes actual 30'00  
 A Casa Albacabra por minutos kilos de carne  
 para la comida dada a los sobre en los  
 días de feria del mes actual 132'00  
 A la misma por contribución para la mis-  
 ma comida 39'80  
 A Bartolomé Verdut por trabajo en la pre-  
 paración de la comida dada a los sobre en  
 la feria 65'45  
 A Alfonso J. Pariana por arce, vino y lir-  
 miento para las fiestas de la Sortija en la  
 feria 208'00  
 A Vda. de Antonio Enrique por objeto para  
 repaso a los rinos en las carneras de feria  
 de la feria 133'00  
 A Luis Ripoll por un fimiento de 1ª clase por  
 los mártires de esta ciudad 128'00  
 A Joaquín S. Cantalejo por ocho conejos para  
 las cucanas de feria 40'00  
 Al Jefe de Negociado D. Francisco Muñoz  
 por gastos de viaje a Ciudad Real a los  
 actos de revisión ante la Junta Clasifica-  
 dora y socorro a los mores 1.458'95  
 De lectura a una instancia de Juan José Fer-  
 nández Arroyo Enrique solicitando se le conceda  
 una beca de la que sostiene el Ayuntamiento  
 en el Colegio de 3ª Enseñanza de esta ciudad ya

que carece de bienes y es familiar de padre  
a cargo por los rajes y poder curar de  
esa forma los estudios de bachillerato. La  
Corporación acordó concederle dicha beca pa-  
ra el curso entrante.

Di lectura del expediente de próroga de  
1ª clase instruido al mozo Juan Cano An-  
lejas nº 33 del alistamiento de 1941 por el  
cupo de esta ciudad y el Ayuntamiento  
acordó informar favorablemente la concesión  
de próroga solicitada.

Y no habiendo más asuntos que tratar  
se dio por terminada la sesión, levantándose  
la presente acta que forman todos los asis-  
tentes y de la que yo el Secretario certifico.

  
César López







En la ciudad de Manzanares a diecinueve de Agosto  
de mil novecientos cuarenta, siendo las siete horas,  
se reunieron en el salón de sesiones de esta casa  
Consistorial, en sesión extraordinaria y previa la oportu-  
na convocatoria, los señores D. Luciano Infante Quiñe,  
D. Alfonso Quij Caballos, D. Juan Sorano Muñoz, D. Ro-  
que Muñoz Díaz-Piñes, D. Matías Quij-Escribano Fernan-  
dez Pacheco, D. Rafael Granados Ramos, D. Antonio Fernández-  
Pacheco Camacho y D. César López de los Mercedes López Ma-  
tes, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Masca-  
raque González-Valde, asistido de mí el Secretario, asis-  
tiendo también los señores D. Daniel Maeso Criado, D. Anto-  
nio Díaz-Piñes Díaz-Piñes, D. Antonio Sorano Díaz Piñes,  
D. José Gomez Wooda, D. Juan Bautista Ferrero Conca,  
D. Antonio Fernández-Pacheco Fernández-Pacheco, D. Manuel  
Saldaña Barranera y D. Félix Espinosa Albes.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, de su  
orden de lectura al acta anterior correspondiente al  
día diecinueve del actual, la que fue aprobada por  
unanimidad.

Seguidamente di lectura a un oficio del Excmo.  
Sr. Gobernador Civil, transcribiendo otro del Excmo. Sr.  
Subsecretario del Ministerio de la Gobernación que  
copiado dice así:

El Excmo. Sr. Subsecretario de Gobernación así  
fecha diez del actual dice lo siguiente: "Como con-  
testación a su oficio número setecientos noventa  
y dos del Negociado primero, fecha de ventiseis  
de julio pasado, en el que para renovar la  
Comisión Gestora del Ayuntamiento de Manzanares  
de esa provincia propone a los Sres. siguientes: Sr.  
Alcalde, D. José Calvo Rabadán. Primer Teniente  
Alcalde, D. Daniel Maeso Criado. Segundo Teniente

Alcalde D. José Juan Uceda, Tercero Teniente Alcalde D. José García Miña, Cuarto Teniente Alcalde D. Antonio Ferrero Díaz-Tués y Soteros, D. Félix Espinosa Aliso, D. Antonio Fernández-Pacheco, D. Antonio Díaz Tués, D. Juan B. Ferrero Conca, D. Ignacio Ochoa González-Elpe y D. Manuel Saldana Carmena y teniendo en cuenta que por ese Gobierno Civil se han cumplido los preceptos contenidos en la Orden de treinta de Octubre de mil novecientos treinta y siete (B.O. 3 (Noviembre)) he acordado aprobar la propuesta formulada por J. E. en la precitada comunicación. Lo digo a V. E. para su conocimiento, el del mencionado Ayuntamiento y el de los interesados. - Lo que traslado a V. para su conocimiento, el de la Corporación de su Presidencia y el de los Sres designados, a los que dará inmediata posesión de sus cargos dando cuenta seguidamente a este Gobierno Civil de haberlos verificados. - Dios le guarde muchos años. - Ciudad Real a catorce de Agosto de mil novecientos cuarenta. - El Jefe de la Jefatura Civil. - firma ilegible.

Acto seguido el Sr. Alcalde declaró al Ayuntamiento destituido, procediéndose a dar posesión del cargo de Alcalde al primer Teniente Alcalde designado en el oficio trascrito, D. Daniel Maso Ordoño, por encontrarse ausente el propietario D. José Pastor Rabadán.

El Sr. Maso manifestó al Sr. Alcalde sabiente, les informe de la situación y estado económico del Municipio. El Sr. Mascaraque dice que el acta se archiva la firmarán al día siguiente. El Sr. Maso procedió a darles posesión de



sus cargos, entregándoles las insignias correspondientes a ellos, a los Sres. D. José Juan Uceda, Segundo Teniente Alcalde; D. Antonio Ferrero Díaz-Tués, Cuarto Teniente Alcalde, y a los Sres. Soteros D. Félix Espinosa Aliso, D. Antonio Fernández-Pacheco y Fernández Pacheco D. Antonio Díaz-Tués y Díaz Tués, D. Juan B. Ferrero Conca y D. Manuel Saldana Carmena; no dándoles posesión a los Sres. D. José García Miña, Tercero Teniente Alcalde y D. Ignacio Ochoa González-Elpe, Soteros, por encontrarse ausente de la población, quedando por tanto constituida de esta forma la Corporación.

Por mi el Secretario advertido a la Corporación que D. Félix Espinosa Aliso, se encuentra comprendido en el apartado primero del artículo cuarenta y cuatro de la vigente Ley Municipal.

El Sr. Maso dice que en relación con lo expuesto por el Sr. Secretario no cree que el Ayuntamiento deba someter a discusión la incompatibilidad de este Sr. ya que ha sido designado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y además dicho Sr. reside desde la liberación de España en esta ciudad de la que es natural y como quiera que también tiene en esta sus intereses y el Parroco de vecinos y Puse de la población se está tomando, adquirirá basados unos días esta vecindad.

En relación con el artículo cincuenta y dos de la vigente Ley Municipal, se acordó celebrar las sesiones de la Comisión Gestora, los lunes a las veinte horas en primera convocatoria y los martes a la misma hora en segunda.

El Sr. Presidente hace constar que esta Corporación no se solidariza con la gestión de la anterior.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión, levantándose la presente acta que firman conmigo todos los Pres. asistentes y de la que yo el Secretario, certifico.



Samuel Torales  
Juan  
Ant. Diaz Turió  
M. Pallana  
J. F.  
J. F. Jarama  
M. Jarama



En la ciudad de Manzanares a veintinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial y previa la oportuna citación, los Pres. Fieientes de Alcalde D. José María Ucha, D. Antonio Terraza Diaz Turió y los P. S. P. D. Antonio Diaz Turió Diaz Turió, D. Samuel Pallana Carmena, D. Antonio Jarama Pacheco y fernandes Pacheco y D. felix Cepinar Olivero bajo la Presidencia del Primer Fieiente Alcalde D. Daniel Maseo Criado, asistido de un el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, convocándose también los Pres. D. José Calero Rabadan y D. José Angel Carria Mena.



Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente se procedió a darle posesión de sus cargos a D. José Calero Rabadan del de Alcalde Presidente, y a D. José Angel Carria Mena de Fiercor-Alcalde-digo Fieientes Alcalde, entregándoles seguidamente las insignias correspondientes.

Seguidamente se leyó una carta de D. Juan Bautista Ferrero Ceica, solicitando un mes de permiso, el que fue concedido.

De lectura a un telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, exhortando a la Corporación a que trabajen por el engrandecimiento de España; la Corporación se dió por enterada.

Nombramiento de Comisiones y Delegados.- Ocho seguidos en armonia con lo que determina el artículo cincuenta y uno de la Ley Municipal de 31 de octubre de 1935 el Ayuntamiento acordó por unanimidad, fijar el número de Comisiones permanentes en que ha de dividirse en las siguientes: Hacienda, Fomento, Gobernación, Instrucción Pública, festejos, Concejal Sindico, Subdelegado de Abastos, Delegado del Gran Teatro y que cada una de dichas Comisiones conste de tres miembros, entre ellos un Fieiente Alcalde que la presidirá.

Acordado así se procedió a la elección de personas, en votación secreta y por papelita, como precepta el mencionado artículo cincuenta y uno, obteniendo el resultado siguiente:

- Para la Comisión de Hacienda  
Presidente: D. Daniel Maseo Criado.  
Vocal: D. Antonio fernandes Pacheco fernandes Pacheco  
Vocal: D. Juan Bautista Ferrero Ceica  
Papelitas, nueve, votantes nueve.

Comision de Fomento

Presidente.- D. Jose Gomez Ubeda  
Vocal.- D. Antonio Diaz-Pués Diaz-Pués  
Vocal.- D. Felix Espinar Alises  
Papeletas nueve, rotantes nueve.

Comision de Gobernacion

Presidente.- D. Jose Angel Garcia Mena  
Vocal.- D. Manuel Saldaña Carmena  
Vocal.-  
Papeletas nueve, rotantes nueve.

Comision de Instruccion Publica

Presidente.- D. Antonio Terrano Diaz-Pués  
Vocal.- D. Jose Angel Garcia Mena  
Vocal.- D. Manuel Saldaña Carmena  
Papeletas nueve, rotantes nueve.

Comision de Fiestas

Presidente.- D. Antonio Terrano Diaz-Pués  
Vocal.- D. Jose Angel Garcia Mena  
Vocal.- D. Manuel Saldaña Carmena  
Papeletas nueve, rotantes nueve.

Concejal Sindico

D. Antonio Diaz-Pués y Diaz-Pués

Sub-Delegado de Abastos

D. Antonio Terrano Diaz-Pués

Delegado del Teatro

D. Antonio Terrano Diaz-Pués  
Papeletas nueve, rotantes nueve.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, levantándose la presente acta que leíman comunico todos los asistentes y de la que yo el Secretario, certifico.

Manuel Vuelso  
de la



Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Ant. Diaz Pués', 'M. Saldaña', and 'J. Gomez'.

En la ciudad de Manzanares a veintiseis de Agosto de mil novecientos cuarenta siendo las veinte horas del mismo, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Tenientes de Alcalde D. Daniel Nasso Criado, D. Jose Gomez Ubeda, D. Antonio Terrano Diaz-Pués y los Sres. Regidores D. Antonio Diaz-Pués y Diaz-Pués, D. Manuel Saldaña Carmena, D. Felix Espinar Alises, D. Antonio Fernandez Pacheco y Fernandez Pacheco bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Calero Rabadaín, asistido de mi el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden de lectura a las actas de las sesiones anteriores que tuvieron lugar los días diecinueve y veintuno del actual, las que fueron aprobadas por unanimidad.

Despacho ordinario - Di lectura al siguiente oficio del Manicomio Provincial de Ciudad Real: Me dirijo a Vd. para comunicarle que el día nueve del corriente, impreso en este establecimiento trasladado del Hospital Militar de Jetafet (Prisioneros de Guerra) el de-

mento José Cano Sánchez, natural y vecino de esta localidad, de veintiocho años de edad, saltero ferroviario hijo de José y Juana; por lo cual intereso de esta Alcaldía suven a la mayor brevedad certificado de la pobreza o no de dicho enfermo y si fuera pobre el compromiso de pago por el Ayuntamiento a razón de dos pesetas diarias por las estancias que cause en este Manicomio el José Cano. La Corporación acordó que por la Secretaría Municipal se expida certificado de los bienes que aparecen inscritos al nombre del referido José Cano Sánchez, como también abonar lo causado de este Ayuntamiento de pesetas diarias por las estancias que cause en el Manicomio el José Cano.

Se leyó oficio del Sr. Jefe de Francia Instrucción e Instrucción de esta ciudad saludando a la Corporación, solicitando se instalen los juzgados en local adecuado ya que donde hoy se encuentran carecen de condiciones. La Corporación acordó pasarse a estudio de la Comisión de Fomento.

Se leyeron instancias de D. Angel García-Cristián Gil y José M<sup>a</sup> López Fernández Pacheco, solicitando que se les reponga en sus cargos de Auxiliares de Secretaría de los que habían sido separados con fecha once de Noviembre último pasado, mediante expediente de depuración que les fué instruido. El Sr. Alcalde manifiesta que lo procedente en el caso de estos dos Sres. es que se alce ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación conforme determina el artículo noveno de la Orden de diez de febrero de mil no-



veinte, treinta y nueve y que así se le comunicó que a los interesados.

Se dio lectura a una instancia de D. Antonio Juncos Jimenez solicitando se le conceda una subvención al objeto de terminar sus estudios en la Escuela Superior de Pintura de Madrid. La Corporación visto que en el Presupuesto no existe consignación acordó desestimarla.

Otra instancia de Francisco Patón López Peláez exponiendo que se hace el acoplamiento de las cartillas de abastecimiento no se tuvo en cuenta por el Dilegado de Abastos las peticiones del público donde quisiera suministrar sino que se les acopló caprichosamente. La Corporación acordó que se le conceda quince días de plazo para que el vecindario solicite el establecimiento donde desea suministrar.

Camino vecinal de Alcaraz de San Juan. Se dio lectura a un oficio del Ayuntamiento de Alcaraz de San Juan que copiado dice: "Dada cuenta de su petición de fecha veintiocho del pasado mes de Julio, a la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día nueve de los corrientes y vistas sus deseos, se acordó acceder a la subvención que solicita, ese Ayuntamiento tomando por su cuenta la construcción del tercer trazo de la carretera de esta ciudad a esa de Manzanares y que le parte afecta a este término municipal y dar inmediatamente cuenta de este acuerdo a la Excmo. Diputación Provincial de Ciudad Real. Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a Ud. muchos años. Alcaraz de San Juan a doce de Agosto 1940. El Alcalde: P. B. Formado ilegible".



Vista la sesión que en el mismo se hace, la Corporación acordó hacerse cargo de la construcción del tercer trazo del camino vecinal de El Casar de S. Juan a Manzanares y que se comuniquen este acuerdo a la Excm. Diputación Provincial para su aprobación.

Por el Sr. Presidente se dió a conocer la situación actual de la Hacienda Municipal, dando el resultado siguiente: setecientos quince mil trescientas treinta pesetas con noventa y ocho céntimos de saldo en cuenta y trescientas ochenta y siete mil novecientas veintinueve pesetas con veintinueve céntimos de créditos a favor del Ayuntamiento, la mayoría incobrables según informe del Sr. Interventor y de resultas de los años mil novecientos treinta y cuatro a mil novecientos cuarenta, acordándose que la Comisión de Hacienda active y procure por la forma de que los créditos a favor sean cobrados.

También se acordó una vez vista la situación económica municipal actual, designar para que se trasladen a Madrid en comisión al objeto de hacer gestiones ministeriales con el fin de recaudar créditos, a los Sres. D. José Calero Rabadañ y D. Daniel Maso Criado, Alcalde Presidente y Primer Teniente Alcalde, respectivamente.

Arreglo del Cuartel.- La Corporación a propuesta del Sr. Alcalde, acordó por unanimidad proceder separadamente al arreglo del cuartel donde se aloja la tropa de franquicia en esta plaza.

Depuración.- Se acordó también que la Comisión de Supervisión, tramite lo expediente de

depuración que faltan por incoar

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión levantándose la presente acta que firman conmigo todos los Pres. asistentes y de la que yo el Secretario, certifico.

~~José Calero~~

Daniel Maso Criado

J. Calero

Ant. Diaz Pineda

José Calero

M. Saldaña

José Calero

José Calero

José Calero



En la ciudad de Manzanares a dos de setiembre de mil novecientos cuarenta y siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Cuentas de Alcalde D. Daniel Maso Criado, D. José Juan Uceda y D. Antonio Terrano Diaz Pineda y los Sres. Pastores D. Antonio Diaz Pineda y Diaz Pineda, D. Manuel Saldaña Carmona y D. Felix Espinar Alises, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Calero Rabadañ, asistido de mí el Secretario al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Declarado abierto al acto por el Sr. Presidente

de su orden di lectura al acta de la sesión anterior, correspondiente al día veintiseis de agosto último pasado, la que fue aprobada por unanimidad.

Se leyó instancia de D. Diego Garcia Suijarro solicitando una plaza de Guardia Municipal, siendo denegada su petición ya que no existe ninguna vacante pero que se tendrá en cuenta por si en el próximo presupuesto se aumenta la Guardia Municipal.

Se dejó en suspenso una instancia de Miguel Lara Molero, solicitando se le repusiera en el cargo de Moss de Limpieza del Matadero, ya que el peticionario no estaba en propiedad en dicho empleo.

Se leyó oficio del Sr. Delegado Sindical Pinarcal, interesando se designe un Sr. Jefe para que represente al Ayuntamiento en la Comisión de Colocación Obrera. La Corporación acordó designar para dicha Comisión al Segundo Teniente de Alcalde, D. José Sainet Uceda.

Veramente di cuenta a la Corporación de una instancia suscrita por D. Alfonso Fernández-Pacheco Reinos, solicitando que el crédito de veinte mil quinientas pesetas que figuran a su favor en los presupuestos municipales sea cambiado a favor de la Sra. Esperanza Juárez Capilla, que fue la que otorgó la escritura de venta al Ayuntamiento de la cuarta parte de la casa número uno de la calle Empedrada. La Corporación acordó requerir a la Sra. Esperanza Juárez Capilla, para que ope-



93  
tine una comparecencia ante el Sr. Alcalde y a la vez presente los documentos que le acreditan su derecho en el crédito que se solicita el cambio de títulos.

Di cuenta del Tablón de Guardia Rural para el Año 1940, acordándose pase a estudio de a verificación de la Comisión de Agricultura Informes de Comisiones: El Sr. Saldaña, como miembro de la Comisión de Gobernación, manifestó que el informe sobre los empleados no se ha podido traer a esta Sesión, por encontrarse ausente D. José Garcia Reina que conjuntamente con el forma la Comisión de Gobernación ya que para dicha Comisión había sido designado D. Ignacio Ochoa Glez. Eche, el que no ha tomado posesión; y como quiera que solo hay dos miembros, designa a la Corporación designe a otro Concejal para la Comisión y de esa forma esta podrá cumplir su cometido. El Ayuntamiento atendiendo las manifestaciones del Sr. Saldaña, acordó designar para la Comisión de Gobernación a D. Antonio Fernández-Pacheco Fernández-Pacheco hasta tanto tome posesión el Sr. Ochoa.

Se leyó informe de la Comisión de Hacienda sobre la carretera de Alcazar de San Juan a Manzanares que fue aprobado por unanimidad, que copiado dice así: Informe de la Comisión de Hacienda. La Comisión municipal de Hacienda que suscribe visto el oficio que precede, estima como de gran conveniencia y necesidad la más pronta ejecución de la carretera de Alcazar de San Juan a Manzanares, tanto por la facilidad de comunicaciones

y transportes de los productos agrícolas que ello representa, como por ser una obra donde pueden invertirse buen número de obreros parados, por lo cual esta Comisión se permite proponer al Excmo. Ayuntamiento se sirva acordar aceptar la cesión del Ayuntamiento de Alcazar de S. Juan y hacerse cargo de la construcción del tercer trazo de dicha carretera que es el correspondiente al término municipal de Mausauares. = No obstante la Corporación acordará lo que estime más conveniente. = Mausauares día de Septiembre de mil novecientos cuarenta. = Antonio Jdcs. Pacheco y Daniel Maeso. = Rubricados.

Otro informe de la Comisión de Hacienda sobre la instancia de D. Alfonso Pedrero Peña que copiado dice así: "Informe de la Comisión de Hacienda. = La Comisión Municipal de Hacienda que suscribe, vista la precedente instancia suscrita por el vecino de esta ciudad D. Alfonso Pedrero Peña y una vez examinados los antecedentes necesarios, tiene el honor de exponer: Que efectivamente y según demuestra la certificación de la Secretaría Municipal que precede, el Ayuntamiento acordó en sesión de once de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, la alineación de un edificio de su propiedad en el número ocho de la calle de Solido, señalándole una indemnización del mil setecientas pesetas por los perjuicios que dicha alineación le ocasionaban: Que esta indemnización no le ha sido satisfecha ni en el presupuesto vigente existe la consigua-



ción oportuna para satisfacerla. = Por lo cual y encontrando de razón y justicia el que se labore al solicitante la indemnización acordada y no satisfecha, esta Comisión se permite proponer al Excmo. Ayuntamiento se sirva acordar el reconocimiento de un crédito de mil setecientas pesetas a favor del mencionado D. Alfonso Pedrero Peña, que deberá incluirse en el Presupuesto Municipal ordinario para el año mil novecientos cuarenta y uno. = La Corporación no obstante acordará lo que estime más conveniente. = Mausauares día de Septiembre de mil novecientos cuarenta. = Antonio Jdcs. Pacheco y Daniel Maeso. = Rubricados. La Corporación se dio por enterada y acordó resaltarle en la confección del próximo presupuesto.

Revisado el inventario de las Propiedades y Derechos de este Municipio formado en primero de enero del año actual, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos trescientos doce del Estatuto Municipal y veintidós del Reglamento de Hacienda Municipal vigente y encontrándolo ajustado a las disposiciones legales en vigor, se aprueba con los resultados que ofrece y que en resumen arroja un capital líquido de ptas. un millón trescientas cinco mil seiscientas veintinueve ochenta y dos cts.

Se da cuenta de un proyecto de obras de habilitación y adaptación en el edificio ocupado por el Cuartel Militar del Castillo, cuyo presupuesto importa ptas. diez mil cuatrocientas cuarenta y ocho con cuarenta y seis cts. El Sr. Alcalde da cuenta del oficio hecho por la Junta Local

del Puro Obrero, que consistió en pagar de los fondos de dicha Junta, todos los jornales que se empleen en la ejecución de estas obras.

El Ayuntamiento en su vista y teniendo en cuenta la necesidad y conveniencia de las obras en cuestión, acuerda por unanimidad contribuir al costo de las mismas, satisfaciendo de sus fondos el importe de los materiales que se inviertan en ellas, con cargo al Artículo septimo del capítulo noveno del Presupuesto, "gastos de entretenimiento y otros similares". Este gasto se calcula no excederá de cinco mil pesetas y se hará por el sistema de administración directa.

Favorablemente informadas por la Comisión Municipal de Hacienda, fueron leídas y aprobadas por unanimidad las siguientes cuentas de gastos por servicios municipales:

A la Compañía Telefónica por abono a telefonos en instalaciones oficiales del mes de Agosto	Ptas 147'00
A la misma por conferencias telefónicas expedidas por esta Alcaldía en el mes de Julio	97'10
A la misma por servicios de telefonos para la oficina del Jefe Municipal	18'55
A la misma por abono a telefono en el Hospital, Asilo y mes de Agosto	18'00
A la misma por igual concepto en el Cuartel del Castillo	18'00
A la misma por servicios de telefonos en igual mes en la Comandancia Militar	102'00
A Vicente Garcia Pozuelo por llaves para las cuadras de los caballos de la Guardia Municipal	8'50
A José Felix Pacheco por costo de sellos de	



caudal para oficinas municipales	Ptas 15'50
A Maria Fernandez y Sebastiana Gallego por sus jornales en la limpieza de las oficinas municipales en Agosto	93'00
A Exklusiva Hispania por un cuadro "Bandera Victoriosa" para las oficinas municipales	15'00
A Eduardo Garcia por trabajos de fontanero en la reparación de instalaciones de agua y saneamiento	60'25
A Patricio Lafuente y otro por socorro como pobres transeuntes	10'00
A Manuel Mararro por trabajos de herrero para la fiesta de la sortija de la feria del año actual	77'00
A José Rodriguez por diez kilos de jabón para las cocinas de los dias de feria	40'00
A Vda. de J. Navas, por costo de un fajín de Alcalde para representación del Ayuntamiento	75'00
A la imprenta Pacheco por material impreso para el Servicio de Guardia Rural	15'00
A la misma por material de escritorio para la Secretaría Municipal	241'50
A la misma por igual concepto para la Intervención Municipal	27'00
A la misma por igual concepto para la Depositaria Municipal	18'00
A la misma por igual concepto para el Registro Civil y Juzgado Municipal	76'25
A la misma por igual concepto para el Laboratorio Municipal	31'50
A la misma por material de escritorio para la oficina de Inspección de Sanidad	56'25
A la misma por igual concepto para la oficina del Subsidio al Combatiente	8'50

A la misma por igual concepto para la oficina de la Junta Local del Povo Obrero 1'50  
 A la misma por igual concepto para la Comandancia Militar 135'75  
 Al Sr. Alcalde y otros por gastos de viaje a Ciudad Real para gestionar asuntos de interés municipal 60'00

A Miguel Muñoz, por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación:  
 En limpieza y acerado de la calle Botana 199'50  
 En custodia, limpieza y riego de arbolado y paseos públicos 336'00  
 En limpieza de la vía pública 377'00  
 En limpieza del Cementerio Municipal 174'00

Igualmente se aprobaron por unanimidad las cuentas de ingresos recibidas por la Administración de Rentas Municipales, correspondientes a lo cobrado durante el mes de Agosto que son las siguientes:

Arbitrios	Ptas
Acerado de calles	569'50
Casas insalubres	2088'30
Guardería rural	2390'59
Derechos de enterramientos	250'00
Pisos y medidas	5.737'46
Mataadero	2.187'39
Desapie de canalones y otros en la vía pública	2.135'36
Consumo de carnes frescas y saladas	590'23
Id de bebidas espumosas y espirituosas	5.733'91
Reconocimiento sanitario de pescados y cervezas	1.156'40
Casas insalubres del 1º Tr. de 1939	174'40
Id. id id 2º Tr. id	174'40



Arbitrios	Ptas
Casas insalubres del 2º Semestre de 1939	348'80
Guardería Rural de id id de 1939	2.239'44
Desapie de canalones del 1º Trimestre de 1939	379'57
Id id de 2º id id	379'60
Id id del 2º Semestre id	744'96
Rejas, balcones y volabijas del 1º trimestre de 1939	468'26
Id id id de 2º id de 1939	468'24
Id id id del 2º semestre de 1939	936'50

Total 34.470'61

A propuesta del Sr. Alcalde, la Corporación acordó que los talones, cheques o documentos necesarios para retirar fondos de cuenta corriente en los Bancos sean firmados conjuntamente por el Sr. Interventor y el Sr. Depositario, dando cuenta estos al Sr. Ordenador de pagos del importe de los talones y situación de las cuentas corrientes respectivas.

No habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión, levantándose la presente acta que firman todos los Señores asistentes, con el Sr. Alcalde Presidente, de todo lo cual como Secretario, certifico.



*Samuel Vuelso*  
*Antº Digo Pmis*  
*M. Taldaia*  
*Francisco J. Taldaia*

En la ciudad de Manzanares a once de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Ferientes de Alcalde D. Daniel Masca Criado, D. José Gómez Uceda, D. José García Mena, D. Antonio Ferrand Díaz-Pués y los Sres. Gestores D. Manuel Saldana Larmanca, D. Antonio Díaz-Pués y Díaz-Pués, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Calero Rabadaín, asistido de mí, el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria, la que no pudo celebrarse en primera convocatoria, por no asistir número suficiente de Sres. Gestores para tomar acuerdos.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden di lectura al acta de la sesión anterior correspondiente al día dos del actual la que fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron instancias de Francisco Fernandez-Medina Calavera y Candido Garcia Vidal, solicitando la apertura de un establecimiento dedicado a la venta de vino; la Corporación acordó en consonancia con la reciente disposición que prohíbe



la apertura de nuevos establecimientos dedicados a la venta de artículos de consumo y beber, que Francisco Fernandez-Medina Calavera, solicite la ficha de Reincorporación Industrial y en cuanto a Candido Garcia Vidal, deueparla.

Otra instancia, de D. José Cabe Muñoz solicitando la vecindad de esta ciudad, acordando se le conteste se inscriba en el censo que este año se ha de formar.

Se acordó pasara a informe del Sr. Administrador de Rentas Municipales, una instancia de D. Manuel Sánchez-Cantalejo Hernandez, en la que solicita sean dadas de baja del Vahón de Casas Insalubres, las fincas de su propiedad sitas en la Calle del Río seis y ocho.

La Corporación deuejó la instancia del Consejo del Gran Teatro, Pedro Delgado Cabal, en la que solicitaban se le abonaran los jornales de las semanas actual y pasaba como maestro carpintero; ya que este cargo no figura en la plantilla del Municipio y es cargo de carácter eventual.

Di lectura a los Boletines Oficiales recibidos durante la semana, acordándose cumplir las cuantas disposiciones concuerdan al Municipio y en particular, la Circular de la Administración de Rentas Públicas de la Provincia.

Di cuenta de la Circular de la Junta Provincial de Fomento Pecuario, interesando que por los Sres. Alcaldes se di posesión a los

cales Ganaderas y Agricultores de las Juntas  
Locales designados por los Sindicatos Agrí-  
colas. La Corporación como no existían con-  
dicionadas en esta los referidos sindicatos,  
acordó designar para dichos cargos a  
D. Luis Fernández de Pablo, D. Fermín Guardia  
Noblia, González Elise, D. Pedro Muñoz Gan-  
zales-Nicolas, Pocalis Ganaderos, D. Eusebio  
Cano Rodero, D. Juan Antonio Páez-Gil y  
D. Juan Camacho Faravilla y Agricultor a  
D. Jesús Ochoa Glez. Elise, delegando las  
Presidencias en el Sr. Gestor D. Manuel  
Paldana Carmona.

A continuación se leyó escrito sobre las  
gestiones realizadas por la Comisión que mandó  
a Madrid integrada por el Sr. Alcalde Presi-  
dente D. José Calero Rabada y el Primer Te-  
niente Alcalde D. Daniel Maeso Criado, con el  
fin de buscar soluciones para remediar la  
situación económica del Ayuntamiento y pue-  
blo de Manzanares que dice: Gestión en la  
Dirección General de Administración Local,  
el Sr. Director nos dio tres clases de facilita-  
des para poder llegar a la concesión de un  
imprestito al Ayuntamiento, estableciendo recur-  
sos para su amortización algún ingreso ex-  
traordinario de los señalados en los Estatutos  
y los ingresos ordinarios del Presupuesto corriente.

Promiso informarnos favorablemente y da cuen-  
ta al Ministerio de la situación de Manzanares  
para que se trata en Consejo. Da facultad al  
Ayuntamiento de intervenir en el imprestito  
del Banco del Crédito Local y lo que más



38  
conveniga, teniendo cuidado de que al solicitarse  
su mayor parte vaya destinada a pavimen-  
tación y reparación de edificios municipales. Se  
nos dio cartas para el Ministro de Agricul-  
tura y Comisario General de Desobediencia, an-  
dando religiosamente al Sr. Director de Regio-  
nes Berastáiz, para que por la gravedad  
de la situación de Manzanares se les espon-  
ga el caso de la posibilidad de que se nos  
incluya en el artículo once del Decreto de  
veintidós de Septiembre de mil novecientos treinta  
y nueve por crisis de justicia, con el fin de  
que dicha dirección atiende a la reconstruc-  
ción de las Iglesias y edificios del Ayuntamiento  
previa solicitud de este a tal fin.

Estuvo en la Dirección de Regiones Beras-  
táiz. El Sr. Director se alarma grandemente  
cuando damos cuenta de la ruina de Man-  
zanares, hasta el extremo de que telefónica-  
mente se lo comunica al Sr. Subsecretario  
de Gobernación rogándole que es conveniente  
nos reciba y se le cuenta de ello al Conse-  
jo de Ministros, quedando convenido el reci-  
bimos al siguiente día seis. El Sr. Director  
nos informa de que no existe ningún dato  
ni antecedentes hechos por el Ayuntamiento  
fáltente, aun cuando podía haberse conseguido  
facilmente igual que otros Ayuntamientos  
la reconstrucción de las Iglesias a cargo  
del Estado en virtud del Decreto de 23 de  
Septiembre de mil novecientos treinta y nueve.  
No se ha llevado a cabo ninguna gestión sobre  
esto Ayuntamiento, siendo esta la primera noticia que

que llega a su Dirección, habiendo necesidad de solicitárselo por nuestra parte. Quedó en telegrafiar al Gobernador Civil de esta provincia para que redactase un informe exacto de toda la provincia de Ciudad Real, además de la visita particular que dentro de unos días, a su paso por Andújar, nos haría en el Ayuntamiento.

#### Cuestión con el Comisario General de Desbloqueo.

No hay posibilidad de acceder a nuestra petición o sea, la de poder retirar el total o parte de la cantidad que al Ayuntamiento corresponde cobrar por incremento, ya que en la misma forma lo tienen solicitado por varios Ayuntamientos y Diputaciones y es criterio cerrado del Ministerio de Hacienda, no conceder ninguna petición sino que hay que esperar a que se dicte una medida general para todos los casos. Nos aconseja solicitamos de los Bancos interesados préstamos con la garantía de dinero que en su día correspondía al Ayuntamiento recibir por el desbloqueo de incrementos.

#### Cuestión en el Ministerio de Agricultura.

Después de recibidos por el Com. Sr. Ministro, nos dice que en lo que respecta al replanteo de viñas sacadas por los rojos, el Instituto de Reconstrucción Nacional, es el competente por estar incluido este caso, en regiones devastadas o dañadas por la Guerra. Por lo que se refiere a créditos agrícolas para la replantación o necesidades del labrador, hoy que recurrimos a las últimas disposiciones sobre crédito agrícola, pero este recurso es poco



recomendable por la carestía de dinero que existe en el Ministerio para estas atenciones y por tanto no es eficaz su solucianaria nada.

El único recurso que existe es el crédito local, la intensificación del cultivo de los huertos a base de hortalizas y otros frutos comunes de fácil y pronta realización, ya que según estadística obtenida recientemente, existen en este término municipal cuarenta mil uvas, base primordial y de seguro rendimiento para tal cultivo y en el caso de que los particulares se decidiesen por ello, el Ministerio entonces acudiría y daría el máximo de facilidades. Hay que apartarse según la opinión del Sr. Ministro de que sólo se destine la tierra a una clase de cultivo como es la uva, puesto que en las actuales circunstancias hay que ir a obtener frutos como lo que se ha dicho, pues la plantación de viña a más del tiempo que se necesitaría para criarla y dar frutos, tiene el inconveniente de una calamidad como la presente dejando a los labradores sin ninguna clase de reserva económica para continuar el trabajo.

#### Cuestión sobre la Iglesia Parroquial.

En las Regiones devastadas no existe ninguna petición; ni datos. Particularmente y por petición del Director de Arquitectura, Sr. Guerrero, nos enteramos de que dos arquitectos, enviados particularmente por el Sr. Ministerio, levantaron un plano de la Iglesia, ignorándose quien lo suceda tener. Se comprometió a informarnos por carta de lo que





terminación:

Reparación del pavimento de la calle  
 Toledo y Pasos de la Estación 429'50

Limpieza de la vía pública 245'00

Custodia y entretenimiento de arbolado  
 y Pasos públicos 336'00

Limpieza del Cementerio Municipal 84'00

A Juan L. Lillo por material y mano de  
 obra en el entretenimiento de las líneas  
 de alumbrado público extraordinario 41'40

A Vicente Garcia Pozuelo por trabajos de  
 herrero en la reparación del carro de ma-  
 ducación de carnes al Matadero 35'30

Al mismo por una llave para una  
 puerta del Cuartel del Castillo 6'00

Al mismo por trabajos de herrero pa-  
 ra el edificio del Gran Teatro 12'00

Al mismo por apuntes de picas  
 invertidas en obras de pavimentación 25'50

X Paso a acuerdo definitivo un infor-  
 me de la Comisión de Gobernación sobre la  
 depuración del cabo de la Guardia Municipi-  
 cal, Francisco Lopez de la Osa Sobrinos, que  
 copiado dice así: "En nombre de la Comi-  
 sión de Gobernación". - La Comisión Municipi-  
 pal que suscribe, tiene el honor de exponer:  
 Que ha examinado el expediente de depura-  
 ción en tramitación por la Comisión anterior  
 del Cabo de Guardia Municipal, D. Fran-  
 cisco Lopez de la Osa Sobrinos; como los infor-  
 mes que le han sido suministrados a petición  
 de la misma por D. C. C. y de la S. O. N. S.,  
 D. Cura Párroco y el Comandante de Pul-



to de la Guardia Civil, como tambien en forma  
ampliatoria de la última autoridad mencionada.

En el expediente existe un oficio del Jefe  
Militar de la Plaza todos ellos relacionados  
con su conducta política, observada por el jefe  
de la Guardia Municipal, D. Francisco Lopez  
de la Osa Sobrinos, con relación al Gobierno  
Nacional, demostrando en todos  
ellos su adhesión al mismo. - Por todo lo ex-  
puesto, esta Comisión propone a la Corpora-  
ción la adopción del acuerdo siguiente: La  
admisión a su plaza de Cabo de la Guardia  
Municipal con efectos administrativos para  
el mes de haberse desde el día de cesación  
de junio de mil novecientos cuarenta y se-  
isiete, todas sus deudas a efectos  
pasivos. No obstante la Corporación acorda-  
ra lo que estime más conveniente. - Hacia lo  
nuestro cinco de Septiembre de mil novecientos  
cuarenta. - José G. Garcia Meana, y M. Sol-  
dana. - Rubricados.

Se aprobaron las bases para tres becas  
que costea el Ayuntamiento en un Alcazarral  
Athenas de esta ciudad para las que hay que  
remitir las condiciones siguientes: Ser hijo  
de padre ascendido durante la dominación  
roja o en su defecto ser huérfano; Certificado  
de pobreza expedido por la Secretaría  
de este Ayuntamiento; si ha cursado algu-  
nos estudios, presentación de la calificación  
obtenida en los exámenes de junio último.  
Dichas becas darán derecho a matrícula  
libros y escolaridad, y las instancias serán de-

rigidas al Presidente de la Corporación Municipal.

Se aprobaron los pliegos de condiciones para el arrendamiento de los arbitrios bajo el tipo de subasta siguiente y durante el año mil novecientos cuarenta y uno:

Pesas y Medidas, noventa y cinco mil pesetas.

Mataeros, cuarenta mil pesetas.

Puestos públicos, dieciocho mil pesetas.

y que se anuncian con sujecion a lo dispuesto en el artículo ciento sesenta y dos del Estatuto Municipal.

Igualmente se aprobó un contrato suscrito por el Delegado de la Biblioteca Sr. Ferrans, con la Editorial Espasa Calpe que asciende a cuatrocientos pesetas por el suministro de libros a la Biblioteca Municipal.

Ruegos y preguntas: - El Sr. Alcalde dio cuenta de haberse quedado constituida en esta ciudad, la Hermandad de Apicultura, siendo los fines principales de esta toda lo relacionada con el campo, y la conveniencia de que se haga cargo de la custodia y vigilancia del campo, para lo cual se le debe otorgar para que tambien a su cargo la Guardia Rural que hoy obra en el Ayuntamiento. La Corporación se manifestó de acuerdo con la propuesta del Sr. Alcalde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión levantándose la presente acta que firman todos

los asistentes, y de la que yo el

certifico.

Foto copia

Daniel Truete



J. Gomez

Ante D. Sr. Pius

Juan Garcia

Maldonado

Francisco



En la ciudad de Manzanares a dieciocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siendo las veinte horas del mismo, se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales de Alcalde D. Daniel Marco Criado, D. Jose Gomez Uceda, D. Jose Garcia Mena, D. Antonio Ferrans Diaz Pius y los Sres. Pastores D. Antonio Diaz Pius Diaz Pius, D. Manuel Maldonado Casanova y D. Felix Espunas Calises, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Calero Rabada, asistido de un Secretario al objeto de celebrar sesion ordinaria la que no pudo celebrarse su primera convocatoria por no asistir un numero suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdos.

Declarado abierto el acto por el Señor Presidente de su orden de lectura al acta de la sesión anterior, correspondiente al día once del actual, la que fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que se han extendido los certificados del acuerdo para solicitar préstamos de los Bancos de la localidad, a los que se acompaña la petición y que él personalmente las entregó a los Directores de los Bancos prometiendo que las remitían en el mismo día a sus casas de Madrid.

Carretera de Alcázar.- Di cuenta del siguiente oficio del la Excm. Diputación Provincial: "Pista la certificación del acuerdo del Ayuntamiento de Manzanares, adoptado en sesión de veintinueve de Agosto último, solicitando hacerse cargo de la construcción "dijo" de la construcción del tercer trazo del camino vecinal de Alcázar de S. Juan a dicha ciudad; a cuya petición accedió el Ayuntamiento de Alcázar de S. Juan por acuerdo municipal del día nueve del pasado mes. Pista el informe favorable emitido por el Sr. Ingeniero Director de Pías y Obras Provinciales, de conformidad con el mismo, la Comisión Gestora, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó por unanimidad autorizar al Ayuntamiento de Manzanares, para que construya el trazo tercero del expresado camino, cobran-



do la subvención y anticipo que debe corresponder por obra hecha y que el Ayuntamiento de Alcázar de S. Juan construya los tramos segundo y tercero en las mismas condiciones, como tiene acordado esta Corporación provincial, con fecha seis de diciembre del año anterior. - Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos. - Dios guarde a Vd. muchos años. Ciudad Real once de Septiembre de mil novecientos cuarenta. - El Presidente accidental y el Secretario accidental. - firmado. Elipido.

Di lectura a un oficio de la Administración de Propiedades, acordando que se oficie a dicho Ayuntamiento para que explique de que se trata.

Manifestó el Sr. Alcalde que como existen en la población muchos obreros parados, urge que la obra de la construcción del tercer trazo de la Carretera de Alcázar de S. Juan, se empiece seguidamente, para lo cual es preciso la formación de un expediente de urgencia, ya que dada la situación por la que atravesamos no es posible sacarla a subasta. La Corporación acordó que de acuerdo con el Sr. Alcalde se inicie el expediente de urgencia.

Di lectura a una instancia de D. D. Lores García-Nobelpas Turado solicitando que el contrato que tiene con el Ayuntamiento de la fuente de su propiedad que debe finalizar en febrero del año 1942, lo haga en el mismo mes del año 1941, ya que el Ayunta-

miento no le proporciona beneficios. La Corporación acordó que se a estudio.

Otra instancia de la Superior de las Concepcionistas, solicitando una subvención para el Colegio. Se acordó tenerlo en cuenta para el próximo presupuesto.

Otra instancia de D<sup>a</sup> Maria Garcia Noblejas Pineda solicitando se di de baja en el Padrón de Casas Insalubres una finca de su propiedad que a su vez a su casa de la Calle de las Cañales número tres, cinco. La Corporación acordó pase a informe del Sr. Administrador de Rentas Municipales.

Otro escrito de D. Joaquin Sanchez Cantalejo Villasejo solicitando que se le fije el arrendamiento de la casa que ocupa la Comandancia Militar. Acordóse citar al Sr. comandante.

Se lectura a un oficio del Instituto Geográfico y Catastral dando normas para para la confección del Catastro Rústico, acordando cumplimentarlo.

Se leyó informe del Sr. Administrador de Rentas Municipales, sobre la instancia de D. Manuel Sanchez Cantalejo y Hernandez; acordó la Corporación de conformidad con el citado informe dar de baja del Padrón de Casas Insalubres la finca propiedad de dicho Sr. situada en el número seis de la Calle del Rio y la número ocho de la misma calle, que figura en dicho padrón ya que se dedica a vivienda.



Favorablemente informadas por la Comisión Municipal de Hacienda, se leyeron y fueron aprobadas por unanimidad las siguientes cuantías de gastos por servicios municipales:

A Electrica Centro España S.A. por pto.s. alumbrado de la vivienda del Consejo del Gran Teatro de Junio, Julio y Agosto 984

A la misma por alumbrado extraordinario del Cuartel de la Guardia Civil 33'03

A Juan Antonio Garcia por descienas veintinueve lámparas para alumbrado público extraordinario 440'00

A Jose Fernandez por material impreso para la Administración de Rentas Municipales 95'00

A la Junta Provincial de Fomento Se cuario por material impreso para los servicios de la Junta Local 267'50

A Villamiera y Cañtera por material para el Laboratorio Municipal 40'50

A Electrica Centro España por alumbrado de la Oficina de la Inspección de Sanidad en Junio, Julio y Agosto 10'56

A Juan Ant<sup>o</sup> Garcia por material para la Oficina de Colocación de Obreros 2'30

A Jose Fernandez por material de escritorio para la misma oficina 155'00

A Juan Ant<sup>o</sup> Garcia por cuatro lámparas para el Cuartel Militar del Castillo 8'00

A Jose Rodriguez Flepelas por suministros para la Comandancia Militar 65'25

A Carlos Ruiz Cabrera, por resto de sus haberes en el mes de Julio como dependiente de la Biblioteca Popular 110'00

A Espasa Balpe por libros suministrados para la Biblioteca Popular 245'90

A Bernardino R. Olvera por efectos de portería para el edificio del Matadero 29'45

A Francisco Muñoz por diez metros cúbicos de guijarros y arena para obras de pavimentación de la vía pública 104'00

Al capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en la obras y servicios anotados a continuación:

Reparación de pavimento de la calle Toledo 220'50

Custodia y mantenimiento del asoleado y Paseos Públicos 336'00

Limpieza de la vía pública 238'00

Limpieza del Cementerio municipal 84'00

Por la lectura del pliego de condiciones para el arriendo del Gran Teatro, fue aprobado este bajo el tipo de diez mil pesetas por todo el año mil novecientos cuarenta y uno.

Seguidamente se procedió a resolver el concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Inspector Veterinario de este Municipio, según las bases fijadas en la Orden del Excmo. Sr. Director General de Ganadería de fecha veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta, inserta en el Boletín Oficial del Estado número ciento veintidós de cinco de mayo del mismo año.



Di lectura a las instancias presentadas, en la forma siguiente:

Instancia de D. Antonio Moya fernández, de Argamasilla de Calatrava en combatiente, familiar de viuda asumiada por los rayos y con la Medalla de la Campaña.

Otro de Eulogio fernández fernández de Bilibaltes (León), con dos años, seis meses y veintidós días de servicio en el frente, y en posesión de la Medallas de la Campaña, de dos Cruces Rojas de Mérito Militar, de la Cruz de Guerra.

Otro de D. Antonio Cabrera Marticorena, de Carabanchel con dos años y cuatro meses de servicio en el frente, con la Medalla de la Campaña, una Cruz Roja al Mérito Militar y una Cruz Laureada Colectiva.

Otro de D. Joaquín Colera Galve, ex cautivo de D. Gregorio Diaz Marcos, ex combatiente. La Corporación acordó por unanimidad proponer Inspector Municipal a D. Eulogio fernández fernández por ser el de más méritos, comunicando esta designación a la Inspección Provincial de los Peritos de Ganadería para que se lo haga saber al interesado, para que en el plazo de tres días a partir de la comunicación de este acuerdo tome posesión.

Abierta la sección de proposiciones nuevas y preguntas, el Sr. Excmo. intendente deuse se preocupaba el libro destinado a registrar los informes que solicitaban los juzgados y Autoridades de algunos vecinos de esta, a lo que se le contestó que se lo había llevado el Alcalde saliente Sr. Macaragüe.

Y no habiendo ninguno Sr. Gestor que quisiera hacer uso de la palabra, ni mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que firman conmigo todos los asistentes y de la que yo el Secretario certifico.



*José López*

*Daniel Maeso*

*M. Saldaña*

*Ant. D. Cruz Pineda*

*Juan de Dios*  
*J. Gomez*

*Fernando Pacheco*  
*Fernando Pacheco*

*[Signature]*

En la ciudad de Manzanares a veintitres de Septiembre de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Excmos de Alcalde D. Daniel Maeso Criado D. José Gómez Uceda, y los Sres. Gestores D. Antonio Diaz Cruz y Diaz Pineda, D. Antonio Fernandez Pacheco Fernandez Pacheco y D. Manuel Saldaña Carmona, bajo la Presi-



dencia del Sr. Alcalde D. José Calero Rabada, asistido de mi el Secretario al objeto de celebrar sesion ordinaria.

Declarado abierto, el acto por el Sr. Presidente, de su orden de lectura al acta anterior, correspondiente a la sesion celebrada el dia dieciocho del actual la que fue aprobada por unanimidad.

De lectura a unas instancias de Carmen Millas Roblejas, Isabel Ballesteros Granados y Alfonso Rubio Maucanares Minors solicitando la concesion de una beca en la Academia "Athenas" para cursar los estudios de Bachillerato; la Corporacion les examino y encontrandolos adaptados a las condiciones del concurso para la concesion de las mismas acordo concederles las becas que solicitan.

La Corporacion de acuerdo con la Orden del Ministerio de Trabajo de fecha dieciocho de Julio de mil novecientos treinta y uno acordo designar como representantes de la Comision Administrativa de la Decima del Puro Obrero a los Sres. Gestores D. José Gómez Uceda y D. Manuel Saldaña Carmona, a los obreros D. Eusebio Moya Garcia, D. Antonio Pacheco Gil Jimenez, y a los Contribuyentes D. José Gonzales Elche Minors, y D. Manuel Rodriguez Pacheco Avila.

Se acordo que la instancia seiba en la sesion del dia dieciocho del actual de D. Dolores Garcia Roblejas para a informacion de la Comision de Gobernacion

Favorablemente informados por la Comisión Municipal de Hacienda fueron leídos y aprobados por unanimidad las siguientes cuentas de gastos por servicios Municipales, como así mismo, la liquidación presentada por el Agente del Ayuntamiento en la Capital, P. Calahorra.

A la Compañía Telefónica, por abono Ptas a teléfonos en el mes actual	149'00
Al Agente en la Capital por gastos de cobros, timbres y reintegros supletivos en el tercer trimestre	109'00
Al Sr. Alcalde y Teniente Alcalde, D. Daniel Haro por gastos de viaje a Madrid para gestionar asuntos de interés municipal	377'50
A la Compañía Telefónica por conferencias expedidas por la Alcaldía en el mes de Agosto	67'75
A la Compañía "El Norte" prima de seguro de incendios de la casa n.º 1 de la calle Céspedes	41'75
A Vicente García Pozuelo por reparación en el carro del acarreo de carnes del Matadero	25'00
A Emma Lozano por el mismo concepto	34'00
A la Imprenta Rodríguez por material de escritorio para el servicio de Guardia Rural	9'00
A la misma por igual concepto para la Administración de Rentas Municipales	80'00
A José Fernández por material impreso	



47

para la misma oficina	
A Eugenio de la Haza por una libreta de presentas y presentas para la Admisión de Rentas Municipales	341'00
A Enrique Pérez de Ciudad Real, por material de escritorio para la Secretaría Municipal	156'00
Al mismo por igual concepto para la Intervención Municipal	42'45
Al mismo por igual concepto para la Depositaria Municipal	35'60
Al mismo por igual concepto para la Depositaria Municipal	40'50
Al mismo por modelación impresa para servicios de quitas	136'50
A la Imprenta Rodríguez por un libro para el servicio de Información	30'00
A Nicolás Martín por material de escritorio para la Secretaría	43'00
A la Imprenta Rodríguez por libros para la Depositaria	34'00
A la misma por papel para el Juzgado Municipal	20'00
A Manuel Cano por gastos menores y limpieza de Oficina	24'50
A la Compañía Telefónica por servicios de teléfonos para el Juzgado Municipal	28'70
A Eduardo García por trabajos de fontanero en las instalaciones de aguas	22'50
A José Guiso Loeches por servicios de fontanero a pobos de la Beneficencia Municipal	30'00
A Eduardo García por trabajos de fontanero en el Hospital Asilo	27'00
A la Compañía Telefónica por abono a teléfonos en dicho Hospital	18'00





A la Imprenta Rodríguez por material Ptas.  
de escritorio para la Oficina de Colocación  
de obreros 30'00

A José Fernández por el mismo concepto 56'00

A Eduardo García por trabajos de fontanero en el Cuartel Militar del Castillo 31'00

A Milagros Carretero por jornales de limpieza en la Comandancia Militar 30'00

A la Compañía Telefónica por servicio de teléfonos en la Comandancia Militar 113'25

A Nicolás Martín de Madrid por reparación de una máquina de escribir de la Comandancia Militar 354'00

A la Compañía Telefónica por abuso a teléfonos en el Cuartel Militar del Castillo 18'00

A Vda. de Gregorio Alvarado y Santiago Alcarazo por suscripciones a periódicos para la Biblioteca Popular 32'50

A Montañés y Simón de Barcelona por un libro para la Biblioteca Popular 13'30

A Fernando Gallego por cien Rps. de cal para el cuartel de la Guardia Civil 12'00

Al mismo por ciento cincuenta Rps. de cal para las Escuelas del Corral de Concejo 18'00

Al mismo por ciento treinta Rps. de cal para la Plaza de Foros 15'60

Al mismo por trescientos cincuenta Rps. de cal para el Cuartel de la Guardia Civil 42'00

Al mismo por doscientos cuarenta Rps. de cal para las alcantarillas de la Plaza de Foros 28'80

Al mismo por cien Rps. de cal para las cuadras de los caballos de la Guardia Rural 12'00

Al mismo por ciento cincuenta Rps. de cal Ptas.  
para la casa del Guarda de la Alameda 18'00

A Antonio Douado por noventa y un mil de adobín para el acera de calles 659'75

A María Soriano por arreglo de herramientas invertidas en obras de pavimentación 49'50

A Vicente García Pozuelo por apusadas ras de picos y arreglo de herramientas para las mismas obras 90'00

A Pedro Sánchez Rey por arreglo de aparatos de riego en los Paseos Públicos 8'50

A Fernando Gallego por ochocientos Rps. de cal para las obras de la tarja del los Paseos del Río 96'00

A Eduardo García Pérez por trabajos de fontanero en las instalaciones de los Paseos del Río 142'10

A Vicente García Pozuelo por reparación de sillas y herramientas de los Paseos del Río 82'00

Al Capataz Miguel Muñoz por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios contratados a continuación:

Reparación del pavimento de la calle Toledo y extender materiales 277'25

Limpieza de la vía pública 245'00

Custodia y entretenimiento del arbolado Paseos Públicos 336'00

Limpieza del Cementerio Municipal 84'00

Se leyó y fue aprobado por unanimidad el siguiente informe de la Comisión de Hacienda y Comuna

ta para la construcción del tercer trazo de la Carretera a Alcazar de San Juan.

"Los que suscriben Directores de las Comisiones de Hacienda y Fomento, cumpliendo lo que se ordena en la providencia anterior, dice: que es consta de un modo indudable la existencia actual que la casi totalidad de la población obrera de esta ciudad, se encuentra en poro forzoso, a consecuencia de todos los daños ocasionados por la guerra y la falta de cosechas, por lo que estimamos de verdadera urgencia el acometer las obras de construcción del Camino Vecinal de Alcazar de San Juan a Manzanares, trazo tercero, seguidamente como medio de solucionar en parte el paro obrero y entendemos que el Ayuntamiento debe acordarlo así, exceptuando las formalidades y plazos dilatorios de subasta. La ejecución de dichas obras, a cuyo fin someter a aprobación del Ayuntamiento el siguiente:

### Proyecto de Contrato

Primera.- El Ayuntamiento de Manzanares cederá y traspasará sus derechos y obligaciones como Contratista de las obras de construcción del tercer trazo del Camino Vecinal de Alcazar de S. Juan a Manzanares, a un destajista, el cual habrá de ejecutarlas con arreglo al proyecto aprobado por la Excma. Diputación Provincial.

Segunda.- El plazo de la terminación de las obras será de quince meses, ajustándose el destajista en todas sus partes al proyecto y siguiendo las instrucciones que reciba del Sr. Director de P. y O. de la Diputación a la cual entregará la obra finiquitada, bajo su responsabilidad



Iguualmente se comprometo el destajista a mejorar el proyecto dándole al camino seis metros de anchura en lugares de los cinco que aquel fija. Tercera.- Si anterior al destajista para que en nombre y representación del Ayuntamiento, perciba de la Tesorería de la Excma. Diputación Provincial en importe de las certificaciones de obra ejecutada, que oportunamente se expidan por el señor Ingeniero Director de P. y O. de la Diputación, hasta completar el importe de pesetas ciento sesenta y ocho mil cuatrocientas sesenta y una, que son las que corresponde abonar a la Diputación.

Cuarta.- Las pesetas ciento cincuenta y cinco mil quinientas cuatro con cincuenta y nueve céntimos, con que corresponde contribuir al Ayuntamiento al costo de las obras mencionadas, se computará por la aportación de piedra en rapa, calculada doce está en la cantidad de setenta mil pesetas y las sesenta y cinco mil quinientas cuatro restantes durante los años mil novecientos cuarenta y uno y cuarenta y dos, procurando a ser posible que el destajista, cubra al Ayuntamiento una rebaja consignándose el pago de las anualidades en el Presupuesto.

Quinta.- El destajista queda obligado a admitir al trabajo a los obreros que le envíe el Ayuntamiento con motivo del cumplimiento del arbitrio municipal de Protección Personal. Los jornales de los obreros que el destajista no pague por estos obreros que el destajista no pague a los mismos, servirán de abono al Ayuntamiento a cuenta de las cantidades que este ha de satisfacer al contratista. El cumplimiento

de esta condición se reglamentará de acuerdo entre el Ayuntamiento y el Contratista para darle la forma más conveniente y fácil para ambos.

Sexta.- El Ayuntamiento deberá acordar designar a un Gestor, que será el encargado de controlar y vigilar las obras, para hacer cumplir todas las estipulaciones de este contrato.

Séptima.- En los trabajos de explanación y machaques de la piedra, solo podrán ocuparse obreros que sean vecinos de Maunabo y lo que necesariamente les serán facilitados por la Oficina de Colocación Obrera a petición del destajista.

Octava.- Si la Alcaldía recibiese en cualquier momento, alguna queja de los obreros ocupados en estos trabajos por haberseles dejado de satisfacer los jornales, queda aquella autorizada para gestionar la retención del pago de las certificaciones que el destajista tenga pendientes y abonar con su importe los jornales adeudados.

Noventa.- Será obligación del destajista, la conservación del camino hasta su recepción definitiva, teniendo, por ello, derecho a percibir la subvención que la Diputación Provincial tiene concedida para este camino.

Décima.- El destajista se compromete a pagar sus jornales en la cuantía establecida para los trabajos, por las bases y legislación vigente.

Undécima.- No podrá el destajista cobrar ninguna certificación si antes no acredita estar al corriente de sus deberes como tal en cuanto a las leyes de Subsidio a la Vejez, Subsidio familiar, Descanso Dominical, Accidentes de Trabajo, etc. en la forma que actualmente se exige



a los contratistas de Obras Públicas.

El Ayuntamiento al aprobar el proyecto de contrato que precede deberá acordar autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de esta Corporación formalice con el destajista que se encargue de la ejecución de estas obras, el correspondiente contrato, ajustándose al proyecto que precede.

No obstante la Corporación acordará lo que estime más conveniente para sus intereses.

Maunabo, veintidós de Septiembre de mil novecientos cuarenta.- Daniel Masero.- Antonio del Pacheco.- José Gomes.- Antonio Díaz Puel, y Felis Espinosa: Rubricados.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que firman todos los asistentes y de la que yo el Secretario certifico.

*Samuel Guasso*  
*Ant. Guasso*  
*J. P. Guasso*

*Samuel Guasso*  
*Ant. Guasso*  
*J. P. Guasso*

*Samuel Guasso*